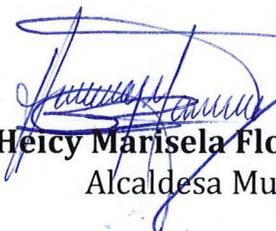


Se autoriza y se habilita el presente libro, para registro de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO**, que ocurran a partir del primero de mayo de dos mil dieciocho al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciocho.

En la Alcaldía Municipal de la ciudad Cuscatancingo Departamento de San Salvador, a los un días de mayo de dos mil dieciocho.

  
**Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez**  
Alcaldesa Municipal



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text in the middle section of the page.



Handwritten signature and illegible text to the right of the seal.

Faint, illegible text at the bottom of the page.

**ACTA NÚMERO UNO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diecisiete horas del día uno de mayo del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPI, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTE ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo de la señora Alcaldesa Municipal y se procedió : 1) verificación de quórum, lo que se comprobó estando presente el Síndico, diez Regidores propietarios y cuatro Regidores Suplentes 2) Aprobación de agenda. 3) Nombramiento de la Secretaria Municipal. 4) Aprobación de Dietas y Sueldos 5) nombramientos, ratificaciones y rotaciones de los cargos a partir del día uno de mayo del año dos mil dieciocho. 6) autorización para que la Alcaldesa Municipal, pueda adjudicar procesos de libre gestión por un monto no mayor de diez mil dólares americanos 7) Nombramiento del Tesorero Municipal y de refrendarios de cheques. 8) Contratación de combustibles y uniformes para el personal de la Municipalidad. 9). Elección de día destinado para la sesión de Concejo.

**“ACUERDO NUMERO UNO”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 2) y 4 y Art. 54 del Código Municipal, teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el cargo de Secretaria Municipal compuesta por: a) Gloria Duarte, b) Milton Ruiz y c) Norma Beatriz Ramírez Posada. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Nombrar como la Secretaria Municipal a **NORMA BEATRIZ RAMIREZ POSADA**, con el salario de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$875.50)**, a partir del primero de mayo del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DOS”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA.** Aprobar la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 175.00)**, en concepto de Dietas para cada uno de los miembros del Concejo municipal propietarios y

suplentes por cada reunión asistida y se establecerán los días martes de cada semana las cuales se cancelaran cada quince días. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO TRES”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 52 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos. **Acuerda.** Ratificar el salario mensual de **DOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 2,000.00)**, para la Alcaldesa Municipal **HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ** y **UN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 1,000.00)** para el Síndico Municipal Licenciado **VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR**. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO CUATRO”.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 y 4. 86 inc. 4°. 3°. Y 97 del Código Municipal teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el cargo de Tesorero Municipal compuesta por: a) Edwin Geovany Duran, b) Jaime Chicas Claros y c) Ever Wilfredo Amaya Ulloa. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA.** Nombrar **TESORERO MUNICIPAL** al Licenciado **JAIME CHICA CLAROS**, como responsable del manejo de las cuentas, quien es mayor de edad, licenciado en Contaduría Pública, nombrándose en este acto en calidad de refrendarios de cheques de todas las cuentas a la Alcaldesa Municipal **HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ O CONCEPCION LOVOS CRESPIN**, Primer Regidor Propietario, de conformidad con el Art. 86 inc. 4°. del Código Municipal, quienes podrán retirar fondos bajo la modalidad de la firma del Tesorero y la de uno de ellos en los respectivos cheques de las diferentes cuentas, asimismo se autoriza al Tesorero Municipal, para que pueda retirar los fondos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de que se haga el cambio de firmas, asimismo se solicita autorización de esas instituciones bancarias, para poder acceder a los servicios en línea que brindan, de las cuentas de ahorro y corrientes que se detallan:

**BANCO DE AMERICA CENTRAL**

200793131	FONDO COMUN
200793016	FIESTAS PATRONALES
200793081	MERCADO
200793099	MANTENIMIENTO DE BUSES
200793057	CLINICA MUNICIPAL
200793040	ESCUELAS
200793032	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
200793024	REMUNERACION Y DIETAS

200793065	FODES 75%
108781899	CUENTA DE AHORRO FODES
106385313	AGUINALDOS
106385388	FONDOS AJENOS EN CUSTODIA

**BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR**

280175921	PREINVERSION
280179609	REPARACIONES VARIAS EN EQUIPO 16 N4-119
280181573	REPARACIONES DIVERSAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO 19 PLACAS N-3698
280181700	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COMUNIDAD LOS HERNANDEZ CUSCATANCINGO
280181760	INVERSION PARA PROYECTOS A EJECUTARSE POR CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES
280181786	PROYECTOS DIVERSOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES DE CUSCATANCINGO 2017
280181816	ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS COMUNIDAD LA PAZ Y COLINDANTES, OBRAS DE DRENAJE EN CALLE 4 Y PASAJES 1,2 Y 3 CT-2 CUSCATANCINGO 2017
280181964	COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES
280182260	FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER A TRAVEZ DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE COMPUTO PARA FACILITAR EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES
280182308	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ZONAS DE RECREACION DE CT1 Y CT2 DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO AÑO 2018
280182316	PROGRAMA MUNICIPAL DE ALFABETIZACION 2018
280182324	PROGRAMA MUNICIPAL BECAS 2018
280182332	PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LAS MUJERES / CASA DE LA MUJER EN CUSCATANCINGO
280182367	PROGRAMA DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL Y ECONOMICO 2018
280182383	PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL 2018
280182391	PROGRAMA GESTION DE RIESGO Y PREVENCION DE DESASTRES
280182405	PROGRAMA SOCIAL DE SALUD 2018
280182413	COLOCACION MANUAL DE MEZCLA ASFALTICA EN PASAJE 9 DE LA COLONIA SAN ANTONIO CUSCATANCINGO CT-2
280182421	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA COLONIA LIRIOS DEL NORTE 1
280182430	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE EMPRENDEDORES PARA FORTALECER LA ECONOMIA

	DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, EN EL SALVADOR
280182472	INVERSIONES VARIAS Y DE EMERGENCIA EN LAS COMUNIDADES DE CUSCATANCINGO EN EL AÑO 2018
280182480	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA LIMPIEZA EN TODAS LAS COMUNIDADES DE CUSCATANCINGO
280182499	PLAN BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO
280182510	RECOLECCION DE BASURA DE LOS DESECHOS SOLIDOS, SUPERVISANDO EL TRASLADO HACIA MIDES, FORTALECIENDO LA LIMPIEZA DE LOS BOTADEROS EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO
280182570	COLOCACION MANUAL DE MEZCLA ASFALTICA EN PASAJE 9 DE LA COLONIA SAN ANTONIO CUSCATANCINGO CT-2
280182588	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE EMPRENEDORES PARA FORTALECER LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, EN EL SALVADOR
280182502	COLOCACION MANUAL DE MEZCLA ASFALTICA EN PASAJE CHAIN DE LA COLONIA CUSCATLAN CT-1
280181956	856 FONDO GENERAL - INCLUSION PRODUCTIVA -2017 TRANSFERENCIAS EN ESPECIES
280181930	856 FONDO GENERAL - INCLUSION PRODUCTIVA -2017 PES/AT
1280242485	856 FONDO GENERAL INCLUSION PRODUCTIVA 2017 / PES CUENTA DE AHORRO
280181999	SELECCIÓN, CODIFICACION Y ORDENAMIENTO DE INFORMACION DE LA UNIDAD DE ARCHIVO
280182057	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA IMAGEN DEL RECURSO HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO
280182090	GESTION DE MORA TRIBUTARIA FASE I
280182103	ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION SEGUNDA FACE 2017
280182197	SEMBRANDO VALORES ATRAVEZ DEL ARTE Y LA CULTURA 2017
280182340	PROGRAMA, NIÑEZ Y JUVENTUD 2018
280182359	PROGRAMA SOCIAL DE DEPORTES 2018
280182359	PROGRAMA DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO
280182529	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA EL 2018

280182561	SELECCIÓN, CODIFICACION Y ORDENAMIENTO DE INFORMACION DE LA UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL FASE II.
12802347511	71S-GOES/PENSION BASICA UNIVERSAL-2016 TRANSFERENCIA PF-PBU

**MULTI INVERSIONES MI BANCO**

75-04-0012968-9	MULTI INVERSIONES MI BANCO
-----------------	----------------------------

Al mismo tiempo el Concejo Municipal, **ACUERDA:** asignar un salario mensual de novecientos veintisiete dólares 00/100 (\$927.00), al señor Tesorero a partir del uno de mayo del presente año, y rendir fianza de conformidad al Artículo 97 del Código Municipal. Asimismo se establece el periodo de prueba por TRES MESES.- **“CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE”**.

**“ACUERDO NUMERO CINCO”:** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral dos del Código Municipal. Teniendo a la vista terna presentada por la Alcaldesa Municipal **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez** para el cargo de Gerente Administrativo y Financiero compuesta por: a) Abigail Ponce, b) Jesús Echeverría Serrano y c) Rosa Cristina Vásquez Martínez. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar como Gerente Administrativo y Financiero al Licenciado **JESÚS ECHEVERRÍA SERRANO**, con el salario Mensual de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 978.50)**, a partir del primero de mayo del corriente año. Asimismo se establece el periodo de prueba por TRES MESES. Hágase del conocimiento al Departamento de recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO SEIS”.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el cargo de **Gerente de Desarrollo Social y Económico** compuesta por: a) Didio Ernesto Portillo Mondragón, b) Jesica Griselda Zelaya y c) Yamileth Elizabeth Torres Martínez. Por **UNANIMIDAD** de votos. **Acuerda.** Nombrar Gerente de Desarrollo Social y Económico a **DIDIO ERNESTO PORTILLO MONDRAGÓN**, con el salario Mensual de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 978.50)**, a partir del primero de mayo del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Asimismo se establece el periodo de prueba por TRES MESES.- **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO SIETE”**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldes Municipal **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez** para el cargo de Sub Gerente de Servicios compuesta por: a) Oswaldo Danilo Guerra Orellana, b) Miguel Aristides Romero Vivar y c) Rosa Amelia Pérez. Por **UNANIMIDAD** de votos. **Acuerda**. Nombramiento del Sub Gerente de Servicios a **OSWALDO DANILO GUERRA ORELLANA**, con el salario Mensual de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 824.00)**, a partir del primero de mayo del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Asimismo se establece el periodo de prueba por **TRES MESES.- COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO OCHO”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldes Municipal **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez** para el cargo de Jefe de Recursos Humanos compuesta por: a) Lic. Héctor Antonio Hernández Morales, b) José Luis Canizalez y c) Blanca Magdalena Álvarez. Por **UNANIMIDAD**. **Acuerda**: Nombrar como Jefe de Recursos Humanos al Licenciado **HÉCTOR ANTONIO HERNÁNDEZ MORALES**, por un Periodo de **TRES MESES** a partir del día uno de mayo del corriente año con el salario de **SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS (\$618.00)** Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO NUEVE”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldesa Municipal **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez** para el cargo de encargado de la Unidad de Comunicaciones compuesta por: a) Alejandra Margarita Canales Granados, b) Cesar Enrique Chávez y c) Manuel de Jesús Coreas Payan. Por **UNANIMIDAD** de votos. **Acuerda**: Nombrar como encargado de la Unidad de Comunicaciones al licenciado **MANUEL DE JESÚS COREAS PAYAN**, por un periodo de **TRES MESES** a partir del día uno de mayo del presente año, con un salario de **QUINIENTOS QUINCE dólares americanos. (\$515.00)** Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO DIEZ”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, teniendo a la vista terna presentada por la Alcaldesa Municipal **Sra. Heicy Marisela Flores de**

Sánchez para el cargo de Director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos compuesta por: a) Ezequiel Alberto Cárcamo Ortiz, b) René Alberto Trejo Guzmán y c) Josué Arnoldo Vásquez Martínez. Por **UNANIMIDAD**. **Acuerda: Nombrar** como Director del Cuerpo de Agentes metropolitanos al coronel **RENÉ ALBERTO TREJO GUZMÁN**, por un periodo de TRES MESES de prueba a partir del día uno de mayo del presente año, con un salario de setecientos dieciocho dólares americanos. (\$718.00), al mismo tiempo se autoriza a la Licenciada Ana del Carmen Acevedo, Gestora presupuestaria, para que realice la reprogramación presupuestaria de la cifra 51101, correspondiente al Salario de la Plaza del Coordinador de Deportes, por un monto de \$100.00 a la plaza ya existente de Director del CAM de \$618.00. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO ONCE”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 40 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos. **Acuerda:** aprobar el traslado de la Licenciada María Teresa Hernández de Najarro Tesorera Municipal excluida de artículo 2 de LA Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) como Administradora del Mercado Municipal a la **Licenciada María Teresa Hernández de Najarro**, con un salario de novecientos veintisiete dólares americanos (\$927.00), al mismo tiempo se autoriza a la Licenciada Ana del Carmen Acevedo, Gestora presupuestaria, para que realice la reprogramación presupuestaria de la cifra 51101, correspondiente al Salario de la Plaza del Coordinador de Deportes, por un monto de \$206.00 a la plaza ya existente de \$721.00. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO DOCE”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 40 del Código Municipal, Por **UNANIMIDAD**. **Acuerda:** Realizar traslado de la **Licenciada Roxana Pérez López Jefe de UACI** excluida de artículo 2 de LA Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) como jefa del Departamento de Desarrollo Humano a la Licenciada Roxana Pérez López, con un salario de SETECIENTOS VEINTIUN DÓLARES AMERICANOS (\$721.00), al mismo tiempo se autoriza a la Licenciada Ana del Carmen Acevedo, Gestora presupuestaria, para que realice la reprogramación presupuestaria de la cifra 51101, correspondiente al Salario de la Plaza del Coordinador de Deportes. , por un monto de \$103.00 a la plaza ya existente de \$618.00. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO TRECE”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, teniendo a

la vista terna propuesta por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el cargo de Jefe UACI compuesto por: a) Licenciado Ángel Eduardo Ramos, b) William Israel Cuellar Zavala y c) Elizabeth Isela Pineda Rodríguez por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA: Nombrar** como Jefe De La Unidad De Adquisiciones Y Contrataciones Institucional (UACI) al licenciado Ángel Eduardo Ramos, con un salario de setecientos veintiún (\$721.00) dólares americanos. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Asimismo se establece el periodo de prueba por TRES MESES **COMUNÍQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO CATORCE”.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos. **Acuerda por UNANIMIDAD contratar por servicios profesionales para la Unidad Jurídica** al Licenciado **Pedro Ronald García Navarro**, con honorarios de carácter mensual de Novecientos Veinticinco dólares americanos (\$925.00) un mes a partir del 01 de Mayo al treinta y uno de Mayo de dos mil dieciocho. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO QUINCE”.-** El Concejo Municipal considerando que la Alcaldesa Municipal realiza constantemente reuniones con las diversas organizaciones comunales y demás sectores organizados que le demandan en algún momento gastos imprevistos, como apoyos mínimos en casos especiales, es conveniente autorizarle algún valor económico en concepto de Gastos de Representación, por tanto en uso de sus facultades legales, que les confiere la ley, **por UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA: ASIGNAR** la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00) mensualmente, a favor de la señora Alcaldesa HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, en concepto de Gastos de Representación. Hágase del conocimiento al Tesorero Municipal para que haga efectiva la entrega mensualmente de la cantidad antes mencionada. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DIECISEIS”.** El Concejo Municipal considerando que dentro del trabajo administrativo que realiza la municipalidad, existen actividades y gastos que deben de realizarse de inmediato, caso contrario podría ponerse en peligro la prestación de un servicio que presta la municipalidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad a los Artículos 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal. **Acuerda por UNANIMIDAD.** Facultar a la Alcaldesa Municipal HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ para que pueda autorizar a través de Acuerdo Administrativo, gastos hasta por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 42/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 571.42). Hágase del conocimiento a la Unidad

de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y al Tesorero Municipal para que haga efectivo el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DIECISIETE”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar y aprobar fondos circulantes \$571.42 de esta Alcaldía Municipal, con techo de \$100 se nombra a la señora **MIRIAM MAGDALENA RAMIREZ** y ordenador de pagos a la señora Heyci Marisela Flores de Sánchez, Alcaldesa para el fondo circulante.

Se ratifica de los fondos circulantes de **Majucla \$200**, con techo de \$40 encargado para el manejo señor Rufino Antonio Martínez y ordenador de pago Ligia Gabriela Ramírez Santamaría

**Kínder Municipal monto \$100.00** techo \$30 y para el manejo a la Encargada Reina Guadalupe Martínez Torres y como ordenador de pago Zuleyma Carolina Mendoza de Lazo

**Centro Escolar Ciudad Futura \$300.00** con techo de \$50.00 y para el manejo a la Encargada Marta Elizabeth Hernández de Alvarado y como ordenadora Carolina Domínguez Rodríguez

**Distrito Municipal fondo de \$300.00** techo \$100.00 Encargado de pago Rosa Ester García Méndez, ordenador de pago Jesús Echeverría Serrano

**Mantenimiento para vehículos municipales \$500.00** techo máximo \$200.00 Encargado de pagos Oswaldo Danilo Guerra Orellana, ordenador de pago gerente administrativo financiero Jesús Echeverría Serrano.- **COMUNIQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DIECIOCHO”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código municipal en su Artículo 30 numeral 4. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** autorizar al Licenciado Ángel Eduardo Ramos, Jefe de la Unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI), para que inicie proceso de contratación para la compra de combustible año 2018, para los vehículos institucionales de esta alcaldía. Al mismo tiempo realizar licitación para la compra y elaboración de uniformes a empleados Municipales de esta alcaldía. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO DIECINUEVE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código municipal en su Artículo 30 numeral 4. Por

**UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Celebrar sesiones Municipales Ordinarias el día martes y extraordinaria cuando fuere necesario. **COMUNIQUESE**

**“ACUERDO NUMERO VEINTE”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales establecidas en el art. 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP **CONSIDERANDO**:

Que de acuerdo al desorden administrativo encontrado como nuevas autoridades municipales a partir del 01 de Mayo del 2018, debido a la falta del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el presente año, violentando el Art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Art. 14 y 15 del Reglamento, se requiere la adquisición y/o contratación de algunos bienes o servicios necesarios para mantener la operatividad de esta municipalidad, con el objeto de mantener la adecuada atención al público en general, por lo tanto es imprescindible e impostergable, contratar en forma Directa los siguientes procesos de compra:

DETALLE DE LA ADQUISICION	MONTO
COMPRA DE ACEITES PARA VEHICULOS	\$ 1,050.00
COMPRA DE ALMOHADILLAS	\$ 150.00
SERVICIO DE RENTA FOTOCOPIADORA	\$ 1,148.83
ELABORACION DE SELLOS	\$ 1,100.00
COMPRA DE AGUA PARA LA MUNICIPALIDAD	\$ 725.00
COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 1,044.00
	<b>\$ 5,217.00</b>

	Nombre del proceso de compra	Monto aproximado
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de camiones y vehículos	\$7,000.00
2	Mantenimiento de pintura de la Alcaldía y departamentos descentralizados de la Municipalidad	\$4,000.00
3	Mantenimiento de tala y poda del Municipio	\$800.00
4	Carpeta de Mantenimiento Alumbrado público y esparcimiento	\$9,800.00
5	Mantenimiento y compra de equipo de las diferentes unidades de la Municipalidad	\$2,500.00
6	Seguridad de insumos y resguardo de los bienes Municipales	\$1,000.00
7	Equipo y herramientas de saneamiento Ambiental	\$2,000.00
8	Modernización del REF	\$6,000.00
9	Artículos de limpieza de la Municipalidad	\$5,000.00
10	Eventos pequeños de la Municipalidad	\$4,000.00
11	Mantenimiento de Aire	\$5,000.00

- I. Que debido a la falta de un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el presente año, no se podrían realizar las compras de bienes o contratación de servicios necesarios para mantener la operatividad de esta municipalidad, sin violentar lo establecido en la LACAP y su REGLAMENTO.
- II. Que de manera paralela a la ejecución de los procesos de compra detallados en el romano I, es necesario la elaboración del PAAC 2018 por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para ejecutar de manera apropiada conforme a lo establecido en la LACAP y su REGLAMENTO, lo cual evidencia la necesidad de aprobar la Contratación Directa de dichos procesos.
- III. Que conforme a lo estipulado en el Artículo 72 literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se cumplen las condiciones estipuladas a efecto de realizar las Contrataciones Directas con Calificativo de Urgencia, conforme a lo contemplado en el artículo 73 de dicha Ley.

POR TANTO: En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 71, 72 literal e) y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública el Concejo Municipal. RESUELVE:

1. Declárase el calificativo de urgencia a efecto de realizar las adquisiciones y/o contrataciones enumeradas en el Romano I.
2. Autorízase la contratación directa por calificativo de urgencia, para las adquisiciones y/o contrataciones enumeradas en el Romano I.
3. Autorízase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para iniciar con los procedimientos respectivos.

Por **UNANIMIDAD de votos. ACUERDA:** Declarar “**ESTADO DE URGENCIA**” para un periodo de **DOS MESES** de conformidad al art. 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. **COMUNIQUESE.-**

“**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**”. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) por **UNANIMIDAD de votos ACUERDA:** Ratificar las jefaturas de esta municipalidad según cuadro detalle:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CARGO	SUELDO
1	MIGUEL ANGEL	ALVARADO VALLADARES	ACTIVO FIJO	ENCARGADO	\$ 515.00
2	FRANCISCO OSVALDO	FUNES MENDEZ	BODEGA	ADMINISTRADOR INTERINO	\$ 452.06
3	RENE ALBERTO	TREJO GUZMAN	CAM	JEFE DEL CAM	\$ 718.00
4	GEORGINA GUADALUPE	ALFARO TRUJILLO	CASA DEL ADULTO MAYOR	ADMINISTRADORA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR	\$ 359.37
5	BLANCA ANGELICA	GUIROLA	CATASTRO	JEFE DE CATASTRO	\$ 669.50
6	MANUEL DE JESUS	COREA PAYAN	COMUNICACIONES	JEFE	\$ 515.00
7	WILLIAM ALEXANDER	MEJIA SANCHEZ	CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDAD	\$ 824.00
8	WILLIAM ALEXANDER	GONZALEZ BARAHONA	CONTRAVENCIONAL	ENCARGADO	\$ 618.00
9	ANA DELMI	SORTO DE RODRIGUEZ	CUENTAS CORRIENTES	JEFE (A) DE CUENTAS CORRIENTES	\$ 618.00
10	MARIA ROXANA	PEREZ	DESARROLLO HUMANO	JEFA	\$ 721.00
11	EVELYN LISBETH	AREVALO DE CUELLAR	DESPACHO MUNICIPAL	REGISTRADORA MUNICIPAL	\$ 430.54
13	ROSA ESTER	GARCIA MENDEZ	DISTRITO	JEFE (A) DE DISTRITO	\$ 618.00
14	JESUS	EICHEVERRIA SERRANO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GERENTE	\$ 978.50
15	DIDIO ERNESTO	PORTILLO MONDRAGON	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	GERENTE	\$ 978.50
16	VACANTE		GESTION Y COOPERACION	JEFE	\$ 669.50
17	DANIEL ALEXANDER	PANIAGUA	INFORMATICA	JEFE DE INFORMATICA	\$ 515.00
18	YANIRA ELIZABETH	OSORIO DE REYES	MEDIO AMBIENTE	JEFE DE MEDIO AMBIENTE	\$ 669.50
19	MARIA TERESA	HERNANDEZ PEREZ	MERCADO	JEFA	\$ 915.00
20	WILLIAM ANTONIO	MATAMORROS EZPINOZA	OBSERVATORIO MUNICIPAL	ADMNISTRADOR DEL OBSERVATORIO	\$ 430.54
21			PROGRAMA NIÑEZ Y JUVENTUD	ADMINISTRADOR	\$ 430.54
22	LEOPOLDINA DEL ROSARIO	CERRITOS DE GARCIA	PROGRAMA SALUD	COORDINADOR (A) PROGRAMA	\$ 553.11
23	HERCTOR ANTONIO	HERNANDEZ MORALES	RECURSOS HUMANOS	JEFE	\$ 618.00
24	CARMELA PATRICIA	LOPEZ DE CASTILLO	REGISTRO FAMILIAR	JEFA DE REGISTRO FAMILIAR	\$ 721.00
25	MAURICIO	CRUZ ROJAS	SANEAMIENTO AMBIENTAL	JEFE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 360.50
26	DANIEL ALFONSO	VIGIL MELENDEZ	SERVICIOS GENERALES	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$ 618.00
27	VICTOR ARISTIDES EDGARDO	GARCIA AGUILAR	SINDICATURA	SINDICO	\$ 1,000.00
28	OSWALDO DANILO	GUERRA ORELLANA	SUB GERENCIA DE SERVICIOS	SUB GERENTE	\$ 824.00
29	JAIME	CHICA CLARO	TESORERIA	JEFE	\$ 927.00
30	ANGEL	RAMOS	UACI	JEFE	\$ 721.00
31	EMELYN ALEJANDRA	VASQUEZ DE SERRANO	UAIP	OFICIAL DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA	\$ 515.00
32	CARLOS ROBERTO	SANDOVAL CRUZ	UNIDAD DE CEMENTERIO	ENCARGADO DE UNIDAD DE CEMENTERIO	\$ 515.00
33	JOSE MARTIN	RAMIREZ ORTEZ	UNIDAD DE DESARROLLO	ENCARGADO UDEL	\$ 515.00

34	JAIME ERNESTO	PEREZ CABRERA	UNIDAD DE EDUCACION	COORDINADOR MUNICIPAL	\$ 553.11
35	JOSE ALFONSO	RUIZ HERNANDEZ	UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	ENCARGADO DE UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	\$ 553.11
36			UNIDAD DE LA MUJER	ADMINISTRADORA DE LA CASA DE LA MUJER	\$ 430.54
37	NORMA	CHAVEZ	UNIDAD DE LA MUJER	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER	\$ 553.11
38	ANA DEL CARMEN	ACEVEDO DE CORTEZ	UNIDAD DE PRESUPUESTO	GESTORA PRESUPUESTARIA	\$ 618.00
39	FREDY HELMAN	RAMIREZ GUERRERO	UNIDAD DE PROMOCION INTEGRAL	JEFE DE PRINCIPIOS Y VALORES	\$ 669.50
40	MARLON REYNALDO	GOMEZ MARTINEZ	UNIDAD DE PROYECTOS	JEFE UNIDAD DE PROYECTOS	\$ 721.00
41	VACANTE		UNIDAD DE TALLERES	JEFE	\$ 430.54
42	NELSON BALMORE	MARROQUIN BLANCO	UNIDAD DE TRANSPORTE	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE	\$ 515.00

### CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.-

“**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTIDOS**”. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código municipal en su Artículo 30 numeral 4. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la compra directa de combustible con la empresa ALBA PETROLEOS, por el término de DOS MESES, para los vehículos institucionales de esta Alcaldía. Por motivos de urgente necesidad, ya que nos encontramos en el proceso de Transición y esto ha imposibilitado dar el buen servicio de recolección y traslado de desechos sólidos en el municipio. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez firme contrato respectivo de conformidad al artículo 47 del Código Municipal. Se autoriza al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chicas Claros, pague con Fondo FODES 75% del proyecto “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONES DE SANEAMIENTO**” consumo de combustible de camiones recolectores y con FODES 25% el consumo de combustible de la flota vehicular administrativa, se autoriza a la Sra. Ana del Carmen Acevedo gestora de presupuesto, elabore reprogramación presupuestaria. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

  
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal

  
Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,

  
Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario

  
Carlos Geovani portillo,  
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario

Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vázquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria

Ana María Vázquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente

Norma Beatriz Ramírez Posada,  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO DOS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las trece horas del día tres de mayo del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, **ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPIN, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTES ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO,** se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo de la señora Alcaldesa Municipal y se procedió : 1) verificación de quórum, lo que se comprobó estando presente el Síndico, diez Regidores propietarios y cuatro Regidores Suplentes 2) oración a nuestro señor Jesucristo 3) Aprobación de agenda. 4) lectura de Correspondencia, 5) nombramiento de comisiones permanentes y especiales a partir del día uno de mayo del año dos mil dieciocho. 6) puntos varios 7) Contratación de combustibles y uniformes para el personal de la Municipalidad. 8) Elección de día destinado para la sesión de Concejo.

**“ACUERDO NUMERO UNO”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 3 y 4 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** nombrar las comisiones permanentes que fueran necesarias para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones.

NOMBRE DE LA COMISION	ENCARGADO DE LA COMISIÓN	DIA DE REUNION
Salud Gestión de Riesgo y Medio Ambiente	<b><u>José Armando Ruíz Escobar,</u></b> Dimas Antonio Martínez Salazar, Ruth Lorena España Quintanilla, Mario René Salinas Cruz, Ana María Vásquez de Mena, Ana Sobeida Muñoz de Miranda.	Miércoles 3:00 p.m
Participación Ciudadana y Genero	<b><u>Mario René Salinas Cruz,</u></b> Marta Cecilia Hernández de Ruíz, Carlos Geovani Portillo,	Jueves 1:00 p.m.

	Silvia del Carmen Guzmán de Pinto. Rosa Amelia de Orellana de Salgado	
Comisión de análisis de Compras	<b><u>Ana Sobeida Muñoz de Miranda,</u></b> Carlos Geovani Portillo, Carlos Alberto Hurtado Orellana, Marta Cecilia Hernández de Ruíz	Lunes 2:00 p.m.
Niñez, Juventud, Deporte, cultura y Educación.	<b><u>Carlos Geovani Portillo,</u></b> Dimas Antonio Martínez Salazar, René Bernardo García Vásquez, Ruth Lorena España Quintanilla Silvia del Carmen Guzmán de Pinto. Mario René Salinas Cruz,	Jueves 3:00 p.m.
Unidad de Promoción Principios y Valores (UPIV)	<b><u>Concepción Lovos Crespín,</u></b> Mario René Salinas Cruz,	Lunes 2:00 p.m.
Comisión de Mercado y Comercio	<b><u>Rafael Antonio Mendoza Romero,</u></b> Silvia del Carmen Guzmán de Pinto. Concepción Lovos Crespín Ruth Lorena España Quintanilla Rosa Amelia Orellana de Salgado	Viernes 8:00 a. m.
Talleres proyectos e infraestructura	<b><u>Carlos Alberto Hurtado Orellana,</u></b> Ana Sobeida Muñoz de Miranda, René Bernardo García Vásquez Ruth Lorena España Quintanilla Silvia del Carmen Guzmán de Pinto. Mario René Salinas Cruz,	Viernes 3:00 p.m.
Fortalecimiento Institucional Técnica	<b><u>José Armando Ruíz Escobar,</u></b> René Bernardo García Vásquez Marta Cecilia Hernández de Ruíz, Ana María Vásquez de Mena,	Miércoles 9:00 a.m.

Se hace constar que la señora Ruth Lorena España Quintanilla, sustituye a la Señora Marta Cecilia Hernández de Ruíz, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos,

al mismo tiempo se solicita que con referencia a los permisos al retirarse antes de finalizar la reunión sean solicitados con anticipación. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DOS”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 2 y 4 y Art. 54 del Código Municipal, teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldesa en Funciones Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, para el cargo de Secretaría Municipal compuesta por: a) Gloria Efigenia Oviedo de Mancía, b) Raúl Napoleón Baires Cuellar y c) José Adán García Paredes. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Nombrar en concepto de Secretaria Municipal a la señora **GLORIA EFIGENIA OVIEDO DE MANCIA**, con el salario de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$875.50)**, a partir del cuatro de mayo del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. En sustitución de la señora **NORMA BEATRIZ RAMIREZ POSADA** quien se venía desempeñando en dicho cargo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO TRES”.** La municipalidad en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, **CONSIDERANDO:** I- que se tiene a la vista el memorando de fecha 03 de mayo del presente año, firmada por el señor Ángel Ramos. Jefe del Departamento de la Unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional UACI, quien solicita autorización para el pago de Publicación de aviso de notificación del proceso de licitación N° 02/2018 ALCMC **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS PROPIEDAD DE CUSCATANCINGO”** por haberse declarado desierta por segunda vez, en consecuencia, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Erogar del fondo Municipal la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE 75/100, dólares (\$197.75)**, valor de publicación en la Prensa Gráfica. Comuníquese. Certifíquese, el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO CUATRO”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad. Teniendo a la vista la solicitud de fecha de fecha tres de mayo del corriente año, presentada por Nelson Alfredo Larreynaga, encargado de la Hermandad de Viacrucinos de la parroquia Inmaculada Concepción de Cuscatancingo, donde solicitan el préstamo de un bus municipal, este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** conceder el préstamo del bus sujeto a disponibilidad para el convivio que se llevara a cabo en Metalío, el día seis de mayo del presente año. En este punto se sustituyen por ausencia los siguientes concejales, Ruth Lorena España Quintanilla, en sustitución del Concejal René Bernardo García Vásquez, Ana María Vásquez de Mena, en sustitución de Marta

Cecilia Hernández de Ruiz, Mario Rene Salinas Cruz, en sustitución de Carlos Alberto Hurtado Orellana. **COMUNÍQUESE.**

“**ACUERDO NUMERO CINCO**”. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad. Teniendo a la vista el Memorándum, de fecha tres de mayo del corriente año, presentado por la señora Emelyn Vásquez de Serrano, donde solicita se apruebe la actualización de la Declaratoria de Reserva de la información Reservada que posee esta Municipalidad, específicamente en el numeral 7 donde especifica los funcionarios que tienen acceso a esta información. **POR LO TANTO:** Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos En este punto se sustituyen por ausencia los siguientes concejales, Ruth Lorena España Quintanilla, en sustitución del Concejal René Bernardo García Vásquez, Ana María Vásquez de Mena, en sustitución de Marta Cecilia Hernández de Ruiz, Mario Rene Salinas Cruz, en sustitución de Carlos Alberto Hurtado Orellana. **ACUERDA:** Aprobar la actualización la Declaratoria de reserva de la información reservada que posee la municipalidad, por los nuevos funcionarios de la nueva Administración Municipal para el año 2018-2021.

<b>Funcionario Actual</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cambio por Funcionario Entrante</b>	<b>Cargo</b>
Jaime Alberto Recinos Crespín,	Alcalde Municipal	Heicy Maricela Flores de Sánchez,	Alcaldesa Municipal
Ana Dolores Escobar,	Síndico Municipal	Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,	Síndico Municipal
Elmer Alexander Ramos Medina,	Director del CAM	Coronel Rene Alberto Trejo Guzmán	Director del CAM
Elías Hernández Cardona,	Agente del CAM	Elías Hernández Cardona,	Agente del CAM
Sergio Leodan Lara León	Agente del CAM	Sergio Lara Leodan León	Agente del CAM
Edwin Alexander González Zúniga	Sargento del CAM	Edwin Alexander González Zúniga	Sargento del CAM

**COMUNIQUESE.-** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.



Heicy Mariela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



Carlos Geovani portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



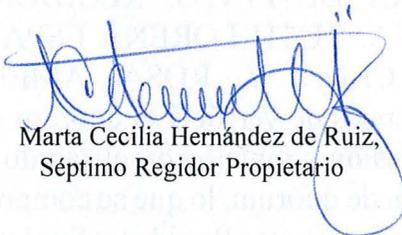
Rafael Antonio-Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



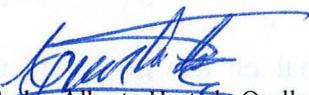
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Gloria Efigenia Oviedo de Mancía,  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO TRES. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las nueve horas del día ocho de mayo del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPIÑ, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTES ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión** se inició con el saludo del señor síndico Municipal y se procedió : 1) verificación de quórum, lo que se comprobó estando presente el Síndico, diez Regidores propietarios y cuatro Regidores Suplentes

**“ACUERDO NUMERO UNO”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4 Y 9 del Código Municipal, y artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de la Administración Pública. CONSIDERANDO: Que tiene a la vista la acta de recomendación de la comisión de análisis de compras para la compra de lubricantes consistentes en aceites para el uso de los vehículos de la Unidad de Talleres de esta Alcaldía Municipal, quienes recomiendan que se adjudique la empresa ECO EQUIPMENT, del domicilio de San Salvador, en la modalidad de libre gestión, en consecuencia esta Municipalidad, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:**

Autorizar la compra de 15 cubetas de aceite para el uso de la Unidad de Talleres a razón de \$70.00 cada cubeta lo que representa un gasto de UN MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$1,050.00). Certifíquese. El presente acuerdo y remítase al Departamento de Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DOS”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4 y 9 del Código Municipal, y artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que tiene a la vista la acta de recomendación de la comisión de análisis de compras para la compra de papelería para diferentes departamentos de esta alcaldía, según detalle anexo, quienes recomienda que la compra sea adjudicada a la empresa Librería y Suministros MELODY, del domicilio de San Salvador, en la modalidad de libre gestión, en consecuencia esta Municipalidad, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Adjudicar la compra de Papelería antes relacionada a la empresa Librería Y Suministros MELODY, la cual será destinada a los diferentes departamentos que se detallan en el cuadro de resumen de adjudicación del Departamento de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) de esta alcaldía, por un monto de CUATROCIENTOS VEINITIUN 42/100 dolores, (\$421.42), para lo cual se adjunta el cuadro comparativo. Certifíquese, el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO TRES”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numera 4 del Código Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al señor Jaime Chica Claros, Tesorero Municipal de esta Alcaldía, realizar la erogación de fondos por la cantidad CIENTO CHENTA Y SIETE 00/100 dólares, (\$187.00), del fondo municipal, para cancelar a la señora Dominga Mirian Cañenguez Méndez, por el suministro de 220 refrigerios a razón de \$0.85 cada uno, alimentación que fue repartida el día 30 de abril del corriente año, en evento de transición de esta alcaldía. Certifíquese, el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO CUATRO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Número siete del acta número cinco de fecha treinta y uno de enero del corriente año, donde se nombra como Administrador y de seguimiento al proyecto de Recolección de basura a señor Julio César Vásquez Melgar, en este acto se nombra al señor Oswaldo Danilo Guerra Orellana, Subgerencia de Servicios Generales, como Administrador y de seguimiento

al proyecto de Recolección de basura, con el representante legal de la empresa MIDES, en sustitución del señor Julio César Vásquez Melgar, quien venía fungiendo como subgerente de Servicios Generales hasta el día treinta de abril del corriente año. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO CINCO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar el permiso al Pastor Daniel González, Pastor de jóvenes del Ministerio Betania, el cierre de la Calle Central de tras de la base del CAM, para realizar una Campaña Evangelistica el día sábado 12 de mayo del presente año, desde la 1:00 a las 10:00 p.m. en base a solicitud de fecha cuatro de mayo del corriente año. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO SEIS”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar el permiso al señor Carlos Alfonso Beltrán, representante legal de Iglesia de la Profecía el Santuario de Jehová. Quien solicita permiso para realizar campaña evangelistica los día 22 y 23 de mayo lugar canchas de Basquetbol de lirios del Norte 4º etapa y los días 24 y 25 de mayo en el parqueo 3 de la colonia Montecarmelo, este concejo municipal Acuerda: Conceder el permiso y solicita al señor Beltrán ponerse de acuerdo con el comité de Deportes, en cuanto a la campaña evangelistica realizada en la cancha de Basquetbol. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO SIETE”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad. Teniendo a la vista el memorando de fecha ocho de mayo del corriente año, presentada por la señora Evelyn Martínez, Promotora de la Unidad de Gestión y Cooperación, donde solicita la autorización del Concejo Municipal, para erogar la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 (\$200.00), para cancelar el pago de envío de informe narrativo y financiero, vía DHL, sobre la ejecución de proyecto” fortalecer la Casa de la Mujer”, debido que recientemente se inauguró un centro de Computo en la Casa de la Mujer, proyecto obtenido con la cooperación del Ayuntamiento de Bilbao España, por medio del Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (INCIDEM), ubicadas en Madrid España, este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos por la cantidad de doscientos 00/100 (\$200.00), para envío de dicho informe de la cuenta Bancaria N° 0280182260 de dicho proyecto. **CERTIFÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO OCHO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Teniendo a la vista la solicitud presentada

por el señor Daniel Ramiro González, Representante de la Iglesia Evangelística, quien solicita permiso, de un tramo de calle México, de la Colonia San Fernando, Cuscatancingo, para realizar una campaña evangelística el día diecinueve de mayo del corriente año, de 2:00 a 7:00 pm. Este Concejo Municipal, Acuerda aprobar la solicitud hecha por el señor Daniel Ramiro González, para que pueda, realizar la campaña evangelística. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO NUEVE”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Teniendo a la vista la solicitud presentada por el señor Julio Eduardo Hernández, Representante de la iglesia Profética Palabra del Dios Altísimo, quien solicita permiso para realizar una campaña evangelística en la cancha las Rosas frente al pasaje Leandro Pérez, en la Colonia Veracruz, los días viernes 11 y sábado 12 de mayo del presente año, de las 3:00 pm. En adelante. Este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar la solicitud hecha por el señor Julio Eduardo Hernández, para que pueda, realizar la campaña evangelística. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DIEZ”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal y Artículo 53 “A” de la ley de la Carrera Administrativa Municipal, Considerando: I- La renuncia interpuesta por la señora Ana Delmy Aguilar Cortez, de generales conocidas, quien venía desempeñando el cargo de **Administradora de la Casa de la Mujer**, quien empezó a laborar a partir del catorce de febrero del año dos mil Catorce, en el Cargo de Técnica Social en el Departamento de Desarrollo Humano, II- Que presenta su renuncia en hoja proporcionada por la dirección General de inspección de Trabajo del ministerio de trabajo y previsión social de fecha siete de mayo del corriente año, , reuniendo los requisitos que establece el artículo 55 A inciso segundo de la ley de la Carrera Administrativa (LCAM) en el cual solicita le sea concedido una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo solicitando el 100% de su pasivo laboral y que su renuncia surta efecto a partir del día nueve de mayo del corriente año, este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** aceptar la carta de renuncia presentada por la señora Ana Delmy Aguilar Cortez, quien venía desempeñando el cargo de Administradora de la Casa de la Mujer, en consecuencia esta Municipalidad Autoriza el pago del 50% de su pasivo laboral. **Certifíquese, el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Recursos Humanos y al Departamento de Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO ONCE”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por la señora Nicolasa Estela Posada, de fecha dos de mayo del corriente año, que un apoyo económico por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS, (125.00) monto que lo utilizará

para el pago de un ataúd debido que el veinticinco de mayo del corriente año, falleció en caserío Chandata de esta ciudad, su compañero de vida José Antonio Trujillo Rivas este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** aprobar la solicitud hecha por la señora Nicolasa Estela Posada, con un apoyo económico de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS, (125.00), por lo que se autoriza al señor Tesorero municipal, erogar del fondo municipal, la suma antes referida. Certifíquese, el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DOCE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal, por **UNANIMIDAD**, **ACUERDA:** Teniendo a la vista la solicitud presentada por la Licenciada Fátima Patricia Ortiz, de fecha ocho de mayo del corriente año, directora de atención a víctimas del ministerio de Justicia, y Seguridad Pública en coordinación con el PNUD y Organizaciones de la Sociedad Civil, que conforman la mesa de actuaciones policiales y derechos humanos, quien manifiesta que el catorce de abril del presente año, lanzaron una campaña de difusión del Marco Conceptual para el uso de las Fuerzas y las Armas Letales de la policía Nacional Civil, quien solicita el préstamo de las instalaciones del parque municipal, de esta ciudad, para realizar dicho evento el día sábado doce de mayo del presente año, a las 6:00 p.m. consistente en la proyección Pública de una Película. Este Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud y autorizar a la licenciada Ortiz, Desarrollar la actividad. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO TRECE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Teniendo a la vista la solicitud presentada por la señora Edith Olivia Brizuela, donde solicita, el prestamos del salón de usos múltiples de la parvularia de Villa Mariona II, para llevar a cabo un baby Shower el día veintiséis de mayo del corriente año, en horario de 2:00p.m. Este te Consejo Municipal, Acuerda aprobar la solicitud hecha por la señora Brizuela, si hay disponibilidad, **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO CATORCE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por la Licenciada Xenia Yamileth Lemus, Directora del Centro Escolar Santa Margarita, de la ciudad de Cuscatancingo, quien solicita el préstamo de dos canopis para realizar la reunión de padres de familia, el día once de mayo y dieciocho de mayo del corriente año. Este Concejo Municipal Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la solicitud hecha por la Licenciada Lemus, del préstamo de dos canopis según disponibilidad. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO QUINCE”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por la Profesora Nora Yanira Velásquez, directora en funciones del Complejo educativo La Paz, de esta ciudad, quien solicita el préstamo de tres canopis para la celebración del día de la madre el día dieciocho de mayo del corriente año. Este Concejo Municipal Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la solicitud hecha por la Profesora Velásquez, por lo tanto se autoriza el préstamo de dos canopis según disponibilidad. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO DIECISEIS”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por el señor Mario Josué Flores, quien solicita la instalación de cuatro ruedas Infantiles, una chicago gigante y dos ventas de golosinas ubicado a un costado poniente del pasaje tres de mayo de la Colonia San Antonio, de esta ciudad, con motivo de celebración de Fiesta Patronales en honor a San Antonio, del día treinta de mayo al quince de junio del corriente año, Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la solicitud presentada por el señor Mario Josué Flores, ubicado a un costado poniente del pasaje primero de mayo de la Colonia. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO DIECISIETE”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por la señora, Verónica Rodríguez, que solicita, el préstamo de las Instalaciones del Gimnasio Municipal, para realizar una fiesta de quince años, el día nueve de junio del corriente año, en horarios de 8:00 am. a 7:00 pm. Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la solicitud presentada por la señora Verónica Rodríguez, del préstamo de las Instalaciones del Gimnasio Municipal, previo el pago de las tasas municipales, según lo estable el Reglamento del Gimnasio. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO DIECIOCHO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal y Artículo 53 “A” de la ley de la Carrera Administrativa Municipal, Considerando: I) La renuncia interpuesta por el señor Fernando Alexis Rivas Vásquez, de generales conocidas, quien venía desempeñando el cargo de Administrador de la Unidad del Plantel y Talleres, quien empezó a laborar en esta municipalidad como Agente del CAM, a partir del trece de febrero del año dos mil trece, II- Que presenta su renuncia en hoja proporcionada por la dirección General de inspección de Trabajo del ministerio de trabajo y previsión social de fecha siete de mayo del corriente año, reuniendo los requisitos que establece el artículo 55 A inciso segundo de la ley de la

Carrera Administrativa (LCAM) en el cual solicita le sea concedido una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo de su pasivo laboral y que su renuncia surta efecto a partir del día siete de mayo del corriente año. Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** aceptar la carta de renuncia presentada por el señor Fernando Alexis Rivas Vásquez, quien venía desempeñando el cargo de Administrador de la Unidad de Plantel y Talleres a partir del día siete de Mayo del presente año, su pasivo laboral se entregara hasta la revisión del informe de la Comisión de Talleres, proyectos e Infraestructura. Certifíquese, el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Recursos Humanos y al Departamento de Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DIECINUEVE”**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14), por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Contratar **por servicios profesionales para asesoría y actualización de los registros contables**, el cual deberá realizar dos cierres contables por mes al Licenciado Edwin Geovani Duran, con honorarios de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS. (\$600.00) mensuales, atendiendo el programa específico Sistema Administración Financiera Municipal, SAFIM, además las diferentes Unidades Distrito Municipal, Unidad de Activo Fijo, Recursos Humanos, Informática, Contabilidad, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Departamento de Catastro, Cuentas Corrientes y Tesorería y la Unidad de Recuperación de Mora. Para un plazo de SEIS MESES a partir del 08 de Mayo al treinta uno de Noviembre del año 2018. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO VEINTE”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal, **CONSIDERANDO: I)** Que se tiene a la vista la nota de fecha siete de mayo del presente año, dirigida al Departamento de Gestión y Cooperación de esta Alcaldía Municipal, firmada por el Arquitecto Edwin Orellana Paz, Formador Externo contratado por el Fondo de Inversión Social (FISDL) con relación al proceso de Formulación y elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado **“Formulación Construcción de salón de usos múltiples de Cancha de B.K.B. y fútbol en predio del Distrito Código 326270”** **II)** Que en la misma solicita se apruebe acuerdo sobre requerimiento de OPAMSS, según lo establece el numeral 5 del Permiso de construcción 0109-2018, **POR TANTO:** Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** que la municipalidad se comprometa a cumplir lo establecido en el numeral 5 del Permiso de Construcción, que dice: “Las Construcciones Proyectadas en el Proyecto (Rampas de Acceso, Caseta de Desechos Comunes, Caseta de Acceso, Caseta de Bomba de Cisterna)”, podrán conservarse hasta el momento que las Instituciones correspondientes requieran el área libre de toda construcción y deberán ser demolidas a costo y cuenta del Propietario del

Proyecto, comprometiéndose esta municipalidad, a demoler las construcciones cuando así lo requieran las instituciones competentes. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la OPAMMS **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO VEINTIUNO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por el Licenciado Oswaldo Danilo Guerra Orellana, subgerente de Servicio, solicitado por la Licenciada María Teresa Hernández, Administradora del Mercado Municipal, quien presenta un presupuesto para la celebración del día de la Madre en el Mercado Municipal, para arrendatarias y visitantes del Mercado Municipal. El día diez de mayo del corriente año, Este Concejo Municipal Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Autorizar a los organizadores de la celebración del día de la Madre la contratación de un Mariachi, la compra de 7 pasteles grandes y la compra de 5 cajas de gaseosas, para la celebración del día de la madre. Comuníquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO VEINTIDOS”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por el Pastor Carlos Acevedo, IGLESIA ELIM, del Sector de la Colonia Santa Rosa Cuscatancingo, quien solicita 150 jugos, 150 galletas y 6 paquetes de pan de caja. Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la solicitud presentada por el Pastor Carlos Acevedo, y autoriza al señor Tesorero realizar la compra de 150 jugos y 150 galletas. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO VEINTITRES”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por el Coronel René Alberto Trejo Guzmán, director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos, quien solicita se contrate los servicios Profesionales de un Armero a fin de dar un mantenimiento preventivo, ya que en la Actualidad no se tiene un control del armamento que contamos. Este Concejo Municipal, Acuerda: por mayoría Aprobar la solicitud presentada por el Coronel René Alberto Trejo Guzmán, director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Autorizar al Licenciado Ángel Eduardo Ramos, jefe de la unidad de Contrataciones y Contrataciones institucional (UACI), iniciar el proceso de contratación de los servicios profesionales de un armero a fin de dar mantenimiento preventivo del armamento del personal de Agentes de CAM, al mismo tiempo coordinar con el director del CAM y Gestor Presupuestario. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista el memorándum de fecha siete de mayo del corriente año, presentada por el Licenciado Oswaldo Danilo Guerra Orellana, quien solicita la autorización para el cambio de 30 a 35 chapas en puertas de vidrio y de metal de las oficinas externas de esta Municipalidad. Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por el señor Oswaldo Danilo Guerra Orellana, por lo tanto, autoriza al Licenciado Ángel Eduardo Ramos, jefe de la unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), iniciar el proceso para la compra de 30 a 35 chapas para el cambio en las puertas de vidrio y de metal de la oficinas externas de la Municipalidad, al mismo tiempo coordinar con el Sub-gerente de Servicios. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.-



Heidy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



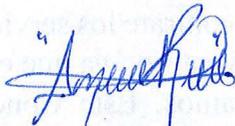
Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



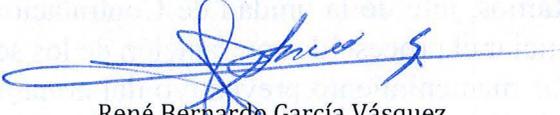
Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



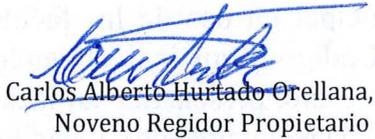
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



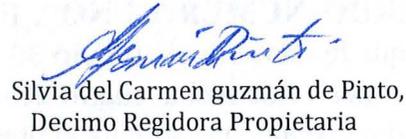
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario



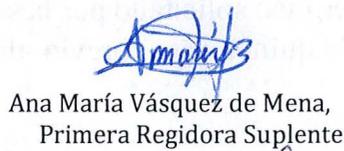
Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



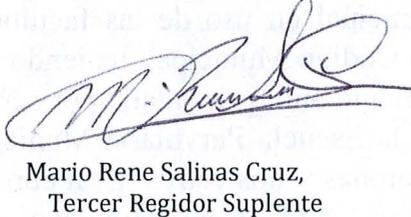
Silvia del Carmen guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Gloria Efigenia Oviedo de Maná,  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO CUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CUSCATANCINGO.**

Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las trece horas del día quince de Mayo del año dos mil dieciocho. Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal, Heicy Marisela Flores de Sánchez, contando con la asistencia del Síndico Municipal Víctor Arístides Edgardo García Aguilar, regidores propietarios en su orden Concepción Lovos Crespín, Carlos Geovani Portillo, Ana Sobeida Muñoz de Miranda, Rafael Antonio Mendoza Romero, José Armando Ruiz Escobar, Rene Bernardo García Vásquez, Marta Cecilia Hernández de Ruiz, Dimas Antonio Martínez Salazar, Carlos Alberto Hurtado Orellana, Silvia del Carmen Guzmán de Pinto, Regidores Suplentes Ana María Vásquez de Mena, Ruth Lorena España Quintanilla, Mario Rene Salinas Cruz y Rosa Amelia Orellana de Salgado, con la asistencia de la Secretaria municipal de Actuaciones señora Gloria Efigenia Oviedo

de Mancía, se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión** se inició con el saludo del señor síndico Municipal y se procedió : 1) Oración a nuestro señor Jesucristo, 2) verificación de quórum, lo que se comprobó estando presente el Síndico, diez Regidores propietarios y cuatro Regidores Suplentes 3) aprobación de la Agenda 4) Lectura del Anterior 5) lectura de correspondencia recibida, a continuación se Acuerda:

**“ACUERDO NUMERO UNO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, teniendo a la vista la solicitud de fecha cuatro de mayo del corriente año, presentada por la señora Juana Lilian Ayala, que solicita el préstamo de la Escuela Municipal de Ciudad Futura fase 1, para llevar a cabo fiesta de quince años. Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Conceder el permiso solicitado por la señora Juana Lilian Ayala, para que pueda celebrar la fiesta de quince años, previo al pago correspondiente. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO DOS”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, teniendo a la vista la solicitud de fecha catorce de mayo del corriente año, presentada por señora Suleyma Carolina Mendoza de Lazo, Directora de la Escuela Parvularia Municipal Villa Mariona II, quien solicita la compra de dos coronas y dos cetros, para coronar Reina y Rey de la parvularia año dos mil dieciocho. Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: La compra de dos coronas y dos cetros, solicitados por la señora Suleyma Carolina Mendoza de Lazo. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO TRES”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por Marvin Ulises Berrios, coordinador de Pro fiestas, Iglesia Católica el Santuario de esta ciudad, quien solicita la instalación de juegos mecánicos en el parqueo continuo al CDI de Villa Mariona 2, durante el periodo del dos de mayo al seis de junio del presente año, con motivo de celebrar Fiestas Patronales en honor nuestra señora del Sagrado Corazón, Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la solicitud presentada por el señor Marvin Ulises Bonilla, Ubicado en el parqueo continuo al CDI de villa Mariona 2, previo al pago correspondiente. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO CUATRO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, teniendo a la vista la solicitud de fecha catorce de mayo del corriente año, presentada por la señora

Suleyma Carolina Mendoza de Lazo, Directora de la Escuela Parvularia Municipal Villa Mariona II, quien solicita la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$150.00), en un cheque liquidable, para la celebración del día de las madres, el jueves treinta y uno de mayo del corriente año, de no ser posible se nos entregue el cheque liquidable la petición consiste en ciento cincuenta panes con pollo. Este Concejo Municipal, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** La compra de ciento cincuenta panes con pollo, para la celebración de dicho evento. Solicitados por la señora Suleyma Carolina Mendoza de Lazo. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO CINCO”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4 y Art. 41 inciso segundo del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar a la señora Rosa Amelia Orellana de Salgado, Regidora suplente, en sustitución de la señora Marta Cecilia Hernández de Ruiz Regidora Propietaria, y a la señora Ruth Lorena España Quintanilla, Regidora Suplente, en sustitución del señor René Bernardo García Vásquez, Regidor Propietario. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO SEIS”.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal y Artículo 38 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal (LCAM), **CONSIDERANDO:** I) La solicitud de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciocho, presentada por el señor René Boris Cruz Fuentes, quien solicita la reincorporación a la Plaza de Auxiliar del Departamento de Catastro, debido a que había pedido permiso por el termino de tres años, durante el uno de mayo del año dos mil quince al treinta de abril del año dos mil dieciocho. II) Que efectivamente comprobamos que en Acuerdo Número tres del Acta número dieciséis, de la sesión Ordinaria de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, el señor René Boris Cruz Fuentes, solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones como Auxiliar del Departamento de Catastro, por un período de tres años a partir del primero de mayo del año dos mil quince al treinta de abril del año dos mil dieciocho, para dar cumplimiento a la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha catorce de abril del año dos mil quince, que lo facultaba como Quinto Regidor Propietario. En consecuencia y por unanimidad este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Reincorporar al señor René Boris Cruz Fuentes, a la plaza de Auxiliar del Departamento de Catastro de esta Alcaldía, a partir del uno de mayo del corriente año. Certifíquese este acuerdo y remítase al Departamento de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO SIETE”** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que se tiene a la vista la referencia GIN- 082/2018 de fecha

ocho de mayo del corriente año, firmada por Fredy de Jesús Cañas, Gerente de Infraestructura del Fondo de inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), que se refiere al Proyecto **“Finalización del Mejoramiento y Remodelación en Centro Escolar Municipal Colonia Majuela”** de esta Ciudad. **II)** en donde hace saber a este Concejo Municipal que debido al incumplimiento contractual imputable al realizador de la obra, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), procedió a caducar el contrato con la Empresa Construcciones y Proyectos JC, S.A. de C.V. por tal razón fue necesario reformular el Proyecto considerando las obras para la finalización adecuada, **III)** que el FISDL con el objeto de reiniciar la ejecución de la obra lo antes posible, solicita que la supervisión del Proyecto sea asumida por esta Municipalidad. **IV)** Que la Municipalidad con el objeto de minimizar costos y designar a un profesional con la capacidad suficiente para realizar trabajos de supervisión. por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Designar al Arquitecto Marlon Gómez Martínez, Jefe de Proyecto de esta Municipalidad, para que realice trabajos de supervisión en el Proyecto **“Finalización del Mejoramiento y Remodelación en Centro Escolar Municipal Colonia Majuela”**, que ejecuta el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), Certifíquese el presente acuerdo y hágase saber a quien corresponda. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO OCHO”.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** La petición presentada por la Licenciada Ana del Carmen Acevedo, de la Unidad de Presupuesto, quien solicita una Reprogramación para la Inyección de Fondos al Proyecto 0620000107 MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL COL. SANTA MONICA, por un monto de \$35.84 y PROYECTO 0443000018 PALACIO MUNICIPAL, por un monto de \$1,515.52, pues hay un compromiso pendiente de trabajar para el año dos mil dieciséis. El cual anexa saldos presupuestarios de egresos de ambos proyectos. Este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la reprogramación solicitada por la Licenciada Acevedo, de la siguiente manera:

PROYECTO	COMPROMISO	SALDO	REPROGRAMACION	FF
0620000107	\$ 519.75	\$483.93	\$35.84	Fondo General
0443000018	\$2,249.96	\$734.44	\$1,515.52	Prestamos Internos

**CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE** a la Unidad de Presupuesto.

\* **“ACUERDO NUMERO NUEVE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** La petición presentada por la Licenciada Ana del Carmen Acevedo, de la Unidad de Presupuesto, quien solicita una Reprogramación para la Inyección de Fondos, a Cuentas Específicas con disponibilidad presupuestaria para asignación de nuevas plazas, Este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos

**ACUERDA:** Aprobar la reprogramación solicitada por la Licenciada Acevedo, de la siguiente manera:

N°	Específico Presupuestario	Rubro de Egresos que se Disminuye	Rubro de egresos que se Aumentan	Monto	Monto
	54314	Atenciones oficiales			\$12,250.00
2-	51101		Asistente Alcaldesa	\$3,600.00	
3-	51101		Motorista	\$3,850.00	
4-	51901		Asesor Financiero	\$4,800.00	
	54503	Sindicatura			\$9,200.00
4-	51101		Jefe Jurídico	\$7,400.00	

Se hace constar que en este punto salvan su voto el señor Dimas Antonio Martínez Salazar, Regidor Propietario, Ruth Lorena España Quintanilla, Regidora Suplente y Rosa Amelia Orellana de Salgado, Regidora Suplente. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE** a la Unidad de Presupuesto.

**“ACUERDO NUMERO DIEZ”.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Hacer la erogación del Fondo Municipal, de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00), para cancelar Factura número 141 de fecha ocho de mayo del corriente año, al Señor Pastor Mendoza García, por la compra de un Ataúd económico, que fue donado al señor Daniel Paniagua, por fallecimiento de su hijo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y al Tesorero Municipal para que haga efectivo el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO ONCE”.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4) y 14) y Art. 91 del Código Municipal, **Considerando:** La existencia del acuerdo municipal número 12 del acta número 19 de la sesión ordinaria de fecha 25/04/2018, mediante el cual el concejo saliente autorizó y aprobó gastos resultantes de la transición que se llevaría a cabo los días 29, 30 de Abril y 1º. De Mayo del presente año. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Ratificar el acuerdo municipal número 12 del acta 19 de la sesión ordinaria de fecha 25/04/2018 que contiene autorización de pago de gastos enmarcados en el proceso de transición de fechas 29 y 30 de Abril y 1º. de Mayo de 2018. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal erogue de la cuenta de Recursos Propios correspondiente para cancelar suministros brindados en el marco de

Transición o traspaso de mando a las nuevas autoridades consistentes en a) Transporte \$240.00, b) Refrigerios \$500.00, c) Canopys \$100.00, d) Tarima \$200.00 e) Almuerzos \$175.00, f) Banner \$142.38 y g) arreglos florales \$45.00. Haciendo un total de **UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,357.38). COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DOCE”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Hacer la erogación del Fondo Municipal, de MIL CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,100.00), para cancelar sellos, que serán utilizados en las distintas dependencias de esta Alcaldía. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y al Tesorero Municipal para que haga efectivo el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NÚMERO TRECE”**. El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 y 16 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I- Que es facultad de esta Municipalidad, designar como apoderado Judicial o extrajudicial, que asuma la representación del municipio, en determinados asuntos de su competencia, en consecuencia, este Concejo Municipal por unanimidad, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Heicy Marisela Flores de Sánchez, Alcaldesa Municipal para que en representación de esta Municipalidad, conceda Poder General Judicial y Administrativo al licenciado Pedro Ronald García Navarro, para que represente a esta Municipalidad, en cualquier situación judicial lo Administrativa. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NÚMERO CATORCE”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4, del Código Municipal y Artículo 51 al 54 de la ley de la Carrera Administrativa Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que la carga laboral de esta Administración Municipal es muy onerosa, por el alto costo de la planilla de sus empleados. II) Que es necesario realizar una reingeniería dentro de su seno, específicamente en la organización y funciones orientadas a tomar medidas de austeridad, con el objeto de reducir costos y economizar recursos en su quehacer Administrativo en consecuencia, por **MAYORIA** de siete votos a favor y con cinco votos salvados de los regidores: Carlos Alberto Hurtado Orellana por lo establecido en el art. 53 “B” LCAM, Silvia del Carmen Guzmán de Pinto por lo establecido en el art. 53 “B” LCAM, Ruth Lorena España Quintanilla por lo establecido en el artículo 53 “B” LCAM, Rosa Amelia de Salgado por lo establecido en el art. 53 “B” LCAM, Dimas Antonio Martínez Salazar por estar presupuestado nivelación salarial **ACUERDA:** Hacer del conocimiento al personal Administrativo y Operativo que quiera retirarse voluntariamente lo pueda hacer a más tardar el último día del mes de septiembre de este año, y esta municipalidad le ofrece reconocerle un salario por cada año de trabajo equivalente a

un mes de salario- cuando el monto exceda la cantidad de \$5,001.00 en adelante los pagos se realizarán en seis cuotas. Por lo consiguiente quien tome esa decisión se le ruega acercarse a la Unidad de Recursos Humanos de esta Alcaldía, para iniciar Proceso de retiro voluntario. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO QUINCE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por el padre Pio Agustín González MSC y hermano Carlos Ismael Landaverde coordinador del Concejo Comunitario de San Antonio de Padua, donde solicitan la colaboración para la celebración de las fiestas patronales en Honor a San Antonio de Padua a celebrarse el día 03 al 10 de junio del corriente año, consistente en 10 docenas de cohetes de vara, 5 toritos, Mariachi (para el día 10 de junio a las 12 del mediodía), 4 piñatas, Payasin para el 10 de junio, 2 arroba de dulces, Refrigerio para 300 niños (gaseosa y galletas), 3 canopis, y 100 sillas. Este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por el padre Pio Agustín González MSC y hermano Carlos Ismael Landaverde coordinador del Concejo Comunitario de San Antonio de Padua, consistente en la donación de 5 docenas de cohetes de vara, 4 piñatas, una arroba de dulces, 150 galletas y 150 jugos y dos canopis según disponibilidad. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. Comuníquese.

**“ACUERDO NUMERO DIECISEIS”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 4, del Código Municipal. **CONSIDERANDO: I.** Que de acuerdo al desorden administrativo como nuevas autoridades municipales a partir del uno de mayo del año dos mil dieciocho, debido a la falta del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones para el presente año, violentando el Art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 14 y 15 del Reglamento, se requiere la adquisiciones y/o contrato de algunos bienes o servicios necesarios para mantener la adecuada atención al Público en general, por lo tanto es imprescindible e impostergable, los presentes procesos de compras:

**COMPRAS YA REALIZADAS**

<b>FECHA DE ACUERDO</b>	<b>DETALLE DE LA ADQUISICION</b>	<b>MONTO</b>
08/05/2018	Compra de Aceite para Vehículos	\$1,050.00
18/05/2018	Compra de Almohadillas	\$ 150.00
18/05/2018	Servicio de Renta Fotocopiadora	\$1,148.83
21/08/2018	Elaboración de sellos	\$1,100.00
21/05/2018	Compra de Agua para la Municipalidad	\$ 725.00
21/05/2018	Compra de combustible	\$1,044.00
		<b>\$5,217.00</b>

**COMPRAS A REALIZAR**

N°	Nombre del Proceso de Compra	Monto aproximado
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Camiones y Vehículos	\$ 7,000.00
2	Mantenimiento de Pintura de la Alcaldía y Departamento Descentralizados de la Municipalidad	\$ 4,000.00
3	Mantenimiento de tala y poda del municipio	\$ 800.00
4	Carpeta de Mantenimiento de Alumbrado Público y Esparcimiento	\$ 9,800.00
5	Mantenimiento y Compra de Equipo de las diferentes Unidades de la Municipalidad	\$ 2,500.00
6	Seguridad de Insumo y Resguardo de los Bienes Municipales	\$ 1,000.00
7	Equipo Herramientas de Saneamiento Ambiental	\$ 2,000.00
8	Modernización del Registro del Estado Familiar	\$ 6,000.00
9	Artículos de Limpieza de la Municipalidad	\$ 5,000.00
10	Eventos Pequeños de la Municipalidad	\$ 4,000.00
11	Mantenimiento de Aires	\$ 5,000.00

**II.** que debido a la falta de un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el presente año, no se podrán realizar las compras de bienes o contrataciones de servicios necesarios para mantener la operatividad de esta Municipalidad, sin violentar lo establecido en la LACAP y su Reglamento.

**III.** Que de manera paralela a la ejecución de los procesos de compra detallados en el romano I, es necesario la Elaboración del PAAC 2018 por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para ejecutar de manera apropiada conforme a lo establecido en la LACAP y su Reglamento, lo cual evidencia la necesidad de aprobar la Contratación Directa de dichos procesos.

**IV.** que conforme a lo estipulado en el Artículo 72 literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se cumplen las condiciones estipuladas a efecto de realizar la Contrataciones Directas con calificativo de urgencia, conforme lo contemplado en el Artículo 73 de dicha Ley. POR TANTO: en uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base al Artículo 71, 72 literal e) y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, el concejo Municipal, RESUELVE: 1. Declarase el Calificativo de urgencia a efecto de realizar las adquisiciones y/o contrataciones enumeradas en el Romano I. 2. autorizase la contratación directa por calificativo de urgencia, para las adquisiciones y contrataciones y/o enumeradas en el romano I. 3.

Autorícese a la unidad de adquisiciones y Contrataciones Institucional, para iniciar con los procedimientos respectivos. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DIECISIETE”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, teniendo a la vista terna presentada por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el cargo de Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación compuesta por: a) Edgard Alexander Herrera Sigüenza, b) Javier Ernesto Vásquez Martínez y c) David Ernesto Aguilar Arriola. Por **UNANIMIDAD** de votos. **Acuerda:** Nombrar al señor Edgard Alexander Herrera Sigüenza, Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación, por un periodo de tres meses a partir del día quince de mayo del presente año, con un salario mensual de SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 dólares americanos (\$618.00), hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos, para los trámites correspondientes y al Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DIECIOCHO”.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I- La recomendación hecha por el señor Carlos Alberto Hurtado Orellana, Noveno Regidor Propietario, sobre el problema que atraviesa esta municipalidad, con relación a la recolección de desecho sólidos en nuestro municipio, quien sugiere contratar ocho personas y ubicar a una persona en cada vehículo recolector de desechos sólidos, esta persona deberá verificar ruta y realizar un informe sobre el recorrido de recolección de basura. Sugiriendo sean contratados por un período de una semana devengando la cantidad de \$10.00 cada día. Este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** tomar en cuenta la recomendación hecha por el señor Hurtado Orellana, y autorizar a la Unidad de recursos Humanos proceder a contratar ocho personas para verificar el recorrido y elaboren un informe respectivo de cada vehículo recolector de desechos sólidos, por el término de una semana devengando la cantidad de diez dólares cada día. Tesorero Municipal pague de la cuenta correspondiente. **COMUNÍQUESE.** A continuación rindió informe la **Comisión de Talleres Proyectos e Infraestructura.** 1) El señor Carlos Alberto Hurtado Orellana, comunico que se presentaron los electricista para hacer una evaluación a los equipos, 2) que se hará el guarda fango del equipo número 3) Se compraron repuestos para un vehículo que se quedó varado en MIDES Y 4) La comisión se reunión con los Empleados motoristas de los equipos para hacer conciencia de cuidar las unidades, **La Comisión de Mercado y Comercio** El señor Rafael Antonio Mendoza Romero, informa que se presentaron a las Instalaciones del Mercado Municipal, y fueron recibidos por María Teresa Hernández de Najarro. Quien manifiesta que ya realizo lavado y limpieza del Mercado Municipal, ya tiene programado la fecha de fumigación con TROLEX, al mismo tiempo solicito 1) Cambio de Aire acondicionado en la oficina, 2) Un espacio para reunirse con los

Directivos.- Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.



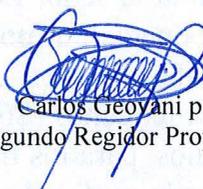
Heicy Mariela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



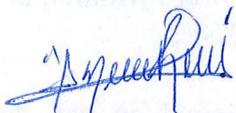
Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



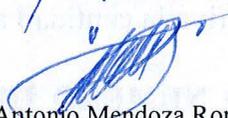
Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



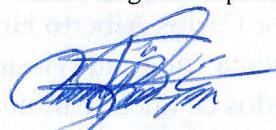
Carlos Geovani portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



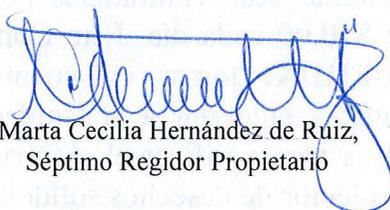
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



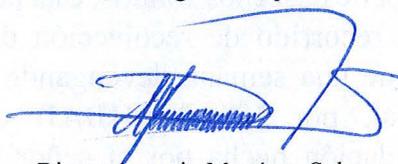
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Gloria Efigenia Oviedo de Mancía,  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO CINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las trece horas del día veintidós de Mayo del año dos mil dieciocho. Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal, Heicy Marisela Flores de Sánchez, contando con la asistencia del Síndico Municipal Víctor Aristides Edgardo García Aguilar, regidores propietarios en su orden CONCEPCIÓN LOVOS CRESPIÓN, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSÉ ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCÍA VÁSQUEZ, MARTA CECILIA HERNÁNDEZ DE RUIZ, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ SALAZAR, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, QUIEN SE INCORPORARA POSTERIORMENTE, SILVIA DEL CARMEN GUZMÁN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTES ANA MARÍA VÁSQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, con la asistencia de la Secretaria municipal de Actuaciones señora Gloria Efigenia Oviedo de Mancía, se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión** se inició con el saludo de la señora alcaldesa Municipal y se procedió : 1) Oración a nuestro señor Jesucristo, 2) verificación de quórum, lo que se comprobó estando presente el Síndico, nueve Regidores propietarios y cuatro Regidores Suplentes 3) aprobación de la Agenda 4) Lectura del Anterior 5) lectura de correspondencia recibida, a continuación se Acuerda:

**“ACUERDO NUMERO UNO”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar a la señora Rosa Amelia Orellana de Salgado, Regidora suplente, en sustitución del señor Dimas Antonio Martínez Salazar, Regidor Propietario y la señora Ana María Vásquez, Regidora Suplente en sustitución del

señor Carlos Alberto Hurtado Orellana Regidor Propietario, quien se incorporará posteriormente. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO DOS”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, Teniendo a la vista la solicitud presentada por el señor Nelson Enrique Vásquez Méndez, Presidente de la Directiva de Residencial Jardines de Campo Amor, donde solicitan el apoyo consistente en dos piñatas con sus respectivos dulces y 150 refrigerios, para la celebración del día de las madres el día veintisiete de mayo del presente año. Este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por el señor Nelson Enrique Vásquez Méndez, consistente en la entrega de dos piñatas, una arroba de dulce, ciento cincuenta jugos y ciento cincuenta galletas. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y al Departamento Tesorería Municipal, para efectuar la erogación del fondo. **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO TRES”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, Teniendo a la vista la solicitud presentada por la Directiva del sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, SITMUC donde solicitan a la mayor brevedad posible una reunión de la directiva del sindicato con el Concejo Municipal en Pleno, este Concejo municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** recibir a la Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, SITMUC, el día martes doce de junio del corriente año, sometiéndose al horario del Concejo. **CERTIFIQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO CUATRO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, Teniendo a la vista el memorando de fecha dieciocho de mayo del presente año, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación de esta Alcaldía, quien solicita el reintegro por la cantidad de Trece dólares 56/100 dólares americanos, (\$13.56) a favor del señor Edwin Orellana Paz, por la cancelación del pago de factibilidad que se realiza la empresa de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA del Proyecto Formulación y Elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto denominado **“Formulación y Construcción de Salón de Usos Múltiples Cancha de B.K.B. y Fútbol en predio del distrito Cuscatancingo, San Salvador” Código 326270**, a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, con el fin de avanzar en la obtención del Trámite. Este Concejo Municipal por mayoría. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Hacer el reembolso del pago de la factura al señor Edwin Orellana Paz, por un valor de Trece dólares 56/100 por lo que se autoriza al señor Tesorero para que haga efectivo el pago. **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO CINCO”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por el señor Joel Alfonso Recinos, quien solicita permiso para la instalación de juegos mecánicos, en el segundo parqueo de la Colonia Ciudad Futura de esta ciudad del día seis al catorce de junio del presente año, comprometiéndose a pagar los impuestos correspondientes y a mantener la zona asignada limpia y ordenada. Este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: aprobar la solicitud presentada por el señor Joel Alfonso Recinos, para la instalación de juegos mecánicos, del seis al catorce de junio del presente año, previo al pago de los Impuestos Municipales. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO SEIS”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por la Profesora Ligia Gabriela Ramírez, Directora del Centro Escolar Municipal de Majucla de esta ciudad, quien solicita la donación de 200 regalos para la celebración el día de la madre a celebrarse el treinta y uno de mayo del presente año, de la 2:00 a 4:00 p.m. Este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la solicitud presentada por la Profesora Ligia Gabriela Ramírez, Directora del Centro Escolar Municipal de Majucla de esta ciudad, consistente en la donación de cincuenta Regalos para la celebración del día de las madres del Centro Escolar. **COMUNÍQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO SIETE”**. El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal. Teniendo a la vista la solicitud presentada por la Asamblea Ciudadana de Cuscatancingo, presentada por Miguel Ángel Hernández, Coordinador Contralor, quienes solicitan un espacio en la Casa de la Juventud de Santa Clara, para sus reuniones de carácter social en beneficio de la población del Municipio, los días martes de 8:00 a 12 del mediodía, durante el presente año. Al mismo tiempo solicitan una reunión con el Concejo Municipal para tratar asuntos de interés común. Este Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la solicitud presentada por la Asamblea Ciudadana de esta ciudad, consistente en conceder el espacio de la Casa de la Juventud Santa Clara y se le concede audiencia para el día martes doce de junio del presente año, sujeto a la disponibilidad del horario **CERTIFIQUESE**.

**“ACUERDO NUMERO OCHO”**. El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal y Artículo 38 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal (LCAM), **CONSIDERANDO**: I) La solicitud de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, presentada por la señora Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, quien solicita la reincorporación a la Plaza de Directora del Centro Escolar Municipal Majucla, debido a que había pedido permiso por el término de tres años, durante el uno de mayo del año dos mil quince al treinta de abril del año dos mil dieciocho. II) Que efectivamente comprobamos que

en Acuerdo Número Diecinueve del Acta número diecisiete, de la sesión Ordinaria de fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, la señora Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones como Directora del Centro Escolar Municipal Majucla, por un período de tres años a partir del primero de mayo del año dos mil quince al treinta de abril del año dos mil dieciocho, para dar cumplimiento a la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha catorce de abril del año dos mil quince, que la facultaba como Cuarta Regidora Propietaria. En consecuencia y por unanimidad este Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Reincorporar a la señora Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, como Directora del Centro Escolar Municipal Majucla, a partir del uno de mayo del corriente año. Certifíquese el presente acuerdo y remítase al Departamento de Recursos Humanos. Para los trámites correspondientes, **COMUNÍQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO NUEVE”.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 91 del código municipal. **Considerando** la fecha especial del día de las madres que es reconocido como día de asueto para homenajear a las madres. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto para la celebración del día de las madres con un monto de **DOS MIL CUATROCIENTOS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,440.00)** Fondos Propios. Se autoriza a la UACI realice los procesos de compra de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. Tesorero pague.- **COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO NUMERO DIEZ”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, y por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Aprobar los gastos realizados para la compra de insumos y materiales para el buen funcionamiento Administrativo, solicitado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de esta Alcaldía (UACI). Al mismo tiempo se autoriza al señor Tesorero Municipal que efectuó los pagos siguientes:

#### FONDO COMUN

Concepto	Monto
R/ Sra. Dora Mercedes Fernández de González, v/ pago por la compra de 73 almuerzos a razón de \$2.75 cada uno, para el día 29/04/2018, motivo jornada de transición de Alcaldía Cuscatancingo.	\$ 200.75
R/ Wilber Isai coreas Escobar, pago por servicio de transporte los día 29/04/2018 \$66.66, 24/04/2018 \$33.00, 320/04/2018 \$66.00 todos de la Alcaldía de Cuscatancingo a Alcaldía de Santa Tecla	\$ 165.00
Factura N° 17DS000F 00016600, Empresa Salvadoreña de Seguridad COSASE, por Servicio de Monitoreo y Reacción, cuota 53 correspondiente al mes de mayo/2018.	\$ 22.60

Factura N°03147 de Papelera Salvadoreña, valor compra de 25 Almohadillas azules a razón de \$2.18 c/u, que serán utilizadas en esta oficina.	\$ 54.50
Factura N° 1359 RILAZ, S. A. de C.V. Servicio de Renta de Fotocopiadora correspondiente al mes de abril/2014.	\$ 1.148.83
Factura N° 2831 Servicio de Renta de Radios Portátiles del CAM, a razón del 42 unidades a razón de \$11.86, 11 unidades a razón de \$11.87 y 31 unidades a razón de \$11.87, correspondiente al mes de mayo/2018	\$1,040.76
Factura N° 0119 BEST-PRINT, por la compra de 52 sellos para el servicio de las diferentes unidades Municipales.	\$ 423.50
R/ Sra. Nelis Roxana Conde de Guevara, v/ pago por la compra de 90 almuerzos, para el día 29/04/2018, motivo jornada de transición de Alcaldía Cuscatancingo.	\$ 218.00
Total:...	\$ 3,273.94

Asciende a la cantidad de **Tres mil doscientos setenta y tres 00/94 (\$3,273.94)**, la cantidad a erogar del Fondo Municipal. **COMUNÍQUESE.**

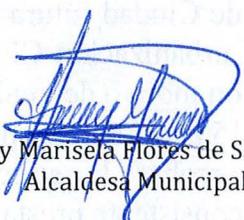
**“ACUERDO NUMERO ONCE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, Teniendo a la vista la solicitud presentada por la señora Evelyn Guadalupe García Valladares, quien solicita se le preste las instalaciones de la Escuela Municipal de Ciudad futura fase uno, ubicada en final calle Ichanmiche #39 contiguo a PNC, urbanización Ciudad futura fase uno el día sábado treinta de junio del presente año, con motivo de realizar acto de acción de gracias a Dios por permitir a mi hija cumplir 15 años. Este Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por la señora Evelyn Guadalupe García Valladares, consistente prestar las instalaciones del Centro Escolar municipal de Ciudad futura Fase uno, para el día treinta de junio del presente año. **CERTIFIQUESE.**

**“ACUERDO NUMERO DOCE”.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** **I.** La solicitud presentada por la profesora Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Directora del Centro Escolar de Majucla, donde informa que como escuela y con ayuda de la comunidad educativa se compró una cisterna para almacenar agua con la capacidad de cinco barriles, que tendrá la capacidad de guardar líquido para doscientos cuarenta y cinco Estudiantes, ya que en la comunidad seguido falta el servicio de agua potable, por lo que solicitan la ayuda en el sentido de autorizar la reorientación del rubro 54199 hacia otros rubros del presupuesto asignados a la unidad, para comprar los implementos para instalar la cisterna o nos autoricen la compra de insumos. **II.** Después de analizada y consientes que es necesario la colocación de la cisterna en el Centro Escolar Municipal de Majucla, para que los estudiantes obtengan el vital líquido como es el agua potable, este Concejo

Municipal. por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la reorientación del Rubro 54199 hacia otros rubros del presupuesto asignado a la unidad, para la compra de implementos para instalar la cisterna y la compra de insumos que se detallan a Continuación:

Rubro de egresos que se Disminuye	Rubro de Egresos que se Aumentan	Compra de Materiales
54199		
	54107	Compra de 3 tubos de 3"
	54111	1- bolsa de cemento
	54199	1 caja de electrodo de 3/32
	54111	4 sacos de arena
	54112	3 discos de Corte
	54107	1 bote de pegamento PVC
	54107	2 reductores de $\frac{3}{4}$ a $\frac{1}{2}$
	54107	1 válvula de globo de $\frac{1}{2}$
	54107	1 teflón ancho

**CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

  
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal

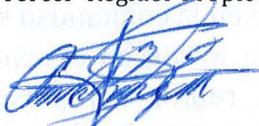
  
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,

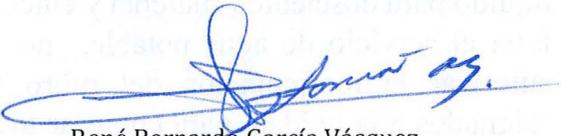
  
Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario

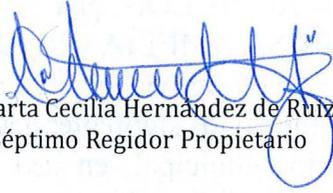
  
Carlos Geovani portillo,  
Segundo Regidor Propietario

  
Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario

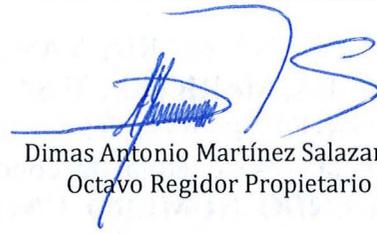
  
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario

  
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

  
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



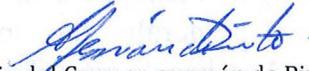
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



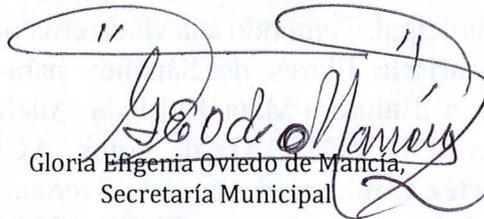
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Gloria Efigenia Oviedo de Mancia,  
Secretaría Municipal

**ACTA NUMERO SEIS.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPIN, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES

SUPLENTES ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia total del concejo municipal. Se toman los siguientes acuerdos: “””””**ACUERDO NUMERO UNO**”””””. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 56 del Código Municipal. Teniendo a la vista la agenda presentada para la sesión número seis con nueve numerales que incluye **Varios**. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA**. Aprobar la agenda número SEIS de la Sesión Extraordinaria que contiene nueve numerales que incluye **Varios**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**. “””””**ACUERDO NUMERO DOS**”””””. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. No estando la Secretaría Municipal por haberse retirado de la municipalidad siendo necesaria para la toma de acuerdos de este concejo. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una abstención de la Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda Regidora Propietaria. **ACUERDA**. Nombrar Secretaría Municipal Interina a la Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda Regidora Propietaria, mientras se efectúa el nombramiento respectivo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.-**CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**. “””””**ACUERDO NUMERO TRES**”””””. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2), 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista terna propuesta por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el cargo de Secretaría Municipal compuesta por: a) Balmore Mata, b) Licda. Adela María Cortez Coto y c) Erica Regina Torres. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA**. Nombrar a la **Licda. Adela María Cortez Coto**, en el cargo de Secretaría Municipal a partir del día primero de Junio del presente año por **TRES MESES DE PRUEBA**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informes de Alcaldesa Municipal.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**. “””””**ACUERDO NUMERO CUATRO**”””””. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2018**”. Con fondo FODES 75% con un periodo de ejecución de 90 días. Con fecha 29/01/2018 que venció el 28/04/2018, la cual no fue solicitada con la Administración pasada y al nuevo concejo se solicita prorroga de SESENTA DIAS calendario del 01/05/2018 al 29/06/2018 para ejecución de obras en el edificio administrativo central y poder seguir las obras de mantenimiento y haber visto la disponibilidad financiera de dicho proyecto. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA**. Ampliar el plazo de ejecución del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2018**” **CON FONDO FODES 75%** a SESENTA DIAS contados a partir del primero de Mayo de 2018 al veintinueve de



Unidad de Gestión Documental y Archivo para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el IAIP. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA: Primero:** Modificar el nombramiento de Plaza Encargada de Archivo a **Oficial de Unidad de Gestión Documental y Archivo** para dar cumplimiento a los lineamientos del IAIP. **Segundo:** Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos y Gestora de Presupuesto efectúen modificación de planilla y detalle de plaza respectivo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) literal e) de la agenda de esta sesión Participación del Síndico Municipal.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “””””ACUERDO NUMERO OCHO”””””**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la necesidad de designar a Oficial de Acceso a la Información Pública Ad Honorem para cubrir ausencias de la Oficial de Acceso a la Información Pública. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Nombrar Oficial de Acceso a la Información Pública Ad Honorem para cubrir ausencias del Oficial de Acceso a la Información Pública a **Sr. José Armando Ruiz Escobar Regidor Propietario**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) literal f) de la agenda de esta sesión Participación del Síndico Municipal.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “””””ACUERDO NUMERO NUEVE”””””**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Habiéndose retirado por permiso el Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar Síndico Municipal siendo necesario el concejal que lo sustituirá. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** La sustitución del **Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar Síndico Municipal** por permiso, sustituyéndolo la **Sra. Ana María Vásquez de Mena Regidora Suplente. - CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “””””ACUERDO NUMERO DIEZ”””””**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) 11) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de **“Convenio de Cooperación entre las Alcaldías Municipales de San Salvador, Apopa, Ayutuxtepeque, Ilopango, San Martín, Tonacatepeque, Soyapango, Santo Tomas y Santiago Texacuangos”**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, firme **“Convenio de Cooperación entre las Alcaldías Municipales de San Salvador, Apopa, Ayutuxtepeque, Ilopango, San Martín, Tonacatepeque, Soyapango, Santo Tomas y Santiago Texacuangos”**, con nueve artículos. De Conformidad al art. 47 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informes de la Alcaldesa Municipal.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “””””ACUERDO NUMERO ONCE”””””**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación Edgard Herrera, solicitando autorización de contrapartida municipal para la realización del proyecto **“Contribuir al desarrollo de las Capacidades de la Niñez y Juventud en la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cultura de Paz, en el Centro Escolar**

**Municipal Majacla Municipio de Cuscatancingo**” la cual será con un monto de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00)** para el rubro de mano de obra para la construcción del salón de clases de carpintería y bodega en el Centro Escolar, los cuales recomienda sean tomados de la carpeta **“Inversiones Varias y de Emergencia En Las Comunidades De Cuscatancingo 2018”**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la contrapartida municipal de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00)** para la realización del proyecto **“Contribuir al desarrollo de las Capacidades de la Niñez y Juventud en la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cultura de Paz, en el Centro Escolar Municipal Majacla Municipio de Cuscatancingo”** para el rubro de mano de obra para la construcción del salón de clases de carpintería y bodega en el Centro Escolar, los cuales recomienda sean tomados de la carpeta **“Inversiones Varias y de Emergencia En Las Comunidades De Cuscatancingo 2018”**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice contratación de personal para mano de obra coordinado con la Unidad de Proyectos. **Tercero:** Tesorero Municipal pague de los fondos del proyecto **“Inversiones Varias y de Emergencia En Las Comunidades De Cuscatancingo 2018”**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informes de la Alcaldesa Municipal.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “ACUERDO NUMERO DOCE”**”. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota presentada por Mayordomía de San Luis Gonzaga Cantón Mariona, Las Capitanas San Luis Mariona, Sociedad Católica San Luis Mariona, solicitando apoyo para la celebración de las fiestas patronales en honor a Santo Patrono San Luis Gonzaga, el concejo aprueba fondos según cuadro Detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
44	DOCENAS DE COHETES DE VARA	\$10.50	\$462.00
15	DOCENAS DE COHETES DE VARA DE LUCES	\$10.50	\$157.50
2	BATERIAS LUCES CHINA 25 DISPAROS	\$14.00	\$28.00
12	DOCENAS TIRO MORTERO	\$26.00	\$312.00
11	TORITOS	\$30.00	\$330.00
25	GASEOSA DE 2 ½ LITROS	\$2.00	\$50.00
700	GALLETAS LODO CREMOSA	\$0.15	\$105.00
600	JUGO DE NARAJA LA CASCADA	\$0.30	\$180.00
10	PIÑATAS	\$5.75	\$57.50
3	ARROBAS DE DULCES	\$35.50	\$106.50
18	CAMISETAS	\$3.00	\$54.00
2	DISCOMOVIL		\$1,227.00
			<b>TOTAL DE GASTOS</b> <b>\$3,069.50</b>

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI realice procesos de compra por la cantidad de **TRES MIL SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,069.50) en apoyo a la celebración de fiestas patronales en honor a Santo Patrono San Luis Gonzaga. Previa priorización con los organizadores ya que no se podrá cubrir con el requerimiento total. **Segundo:** Se autoriza al Tesorero Municipal erogue de la cuenta de fondos fiesta. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Lectura de correspondencia. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**-“”””””**ACUERDO NUMERO TRECE**””””””. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal teniendo a la vista nota de petición presentada por Sandra García de Reyes solicitando préstamo de la cancha ubicada en Colonia Santa Clara de este municipio para realizar evento familiar Evangelistico que se llevara a cabo el día 23 de Junio del Presente año en horas de la tarde. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar el préstamo de la cancha ubicada en Colonia Santa Clara de este municipio para realizar evento familiar Evangelistico que se llevara a cabo el día 23 de Junio del Presente año en horas de la tarde, sujeto a disponibilidad. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Lectura de Correspondencia.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** “”””””**ACUERDO NUMERO CATORCE**””””””. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal teniendo a la vista nota de petición presentada por Walter Reyes Pastor de la Iglesia Altar de Dios solicitando el apoyo de 50 refrigerios y regalos para celebración del día de las madres el día 03/06/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice compra de 50 refrigerios para celebración del día de la madre en la Iglesia Altar de Dios el día 03/06/2018. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal cancele de la cuenta correspondiente el suministro. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Lectura de Correspondencia.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** ””**ACUERDO NUMERO QUINCE**”” El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 2), 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista terna presentada por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el nombramiento de Jefe de la Unidad Jurídica compuesta por: a) Jossabeth Cruz de Anaya, b) Oscar Gilberto Ortiz García y c) Lic. Pedro Ronald García Navarro. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Nombrar Jefe de la Unidad Jurídica al Lic. Pedro Ronald García Navarro**, a partir del Primero de Junio de dos mil dieciocho con **TRES MESES A PRUEBA**, devengando el salario establecido en el presupuesto vigente. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de esta sesión Informes de Alcaldesa Municipal.- **Certifíquese y comuníquese.**-Hago constar: Que en esta sesión se recibió participación de representantes de las instituciones PREPAZ, INJUVE, FISDL Y CONAMYPE. Presentando informes verbales sobre los diversos proyectos con la municipalidad bajo el numeral 5) de la agenda de esta sesión. Asimismo bajo el numeral 8) literales b) y d) de la agenda de esta sesión el Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar Síndico Municipal solicita queden pendientes

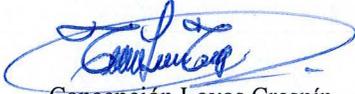
dichos puntos para la próxima sesión. Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.



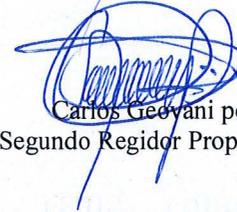
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



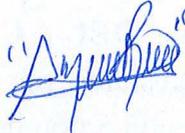
Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



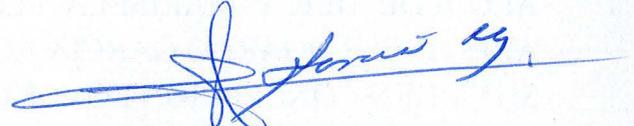
Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



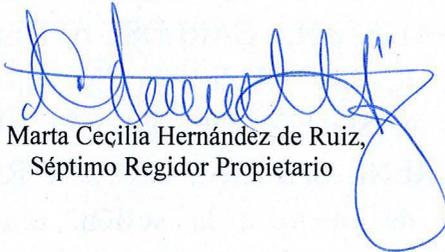
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



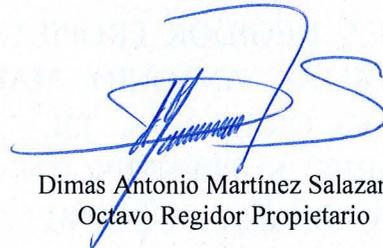
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



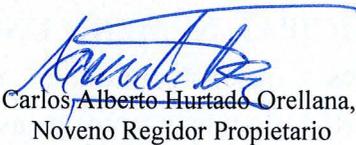
René Bernardo García Vázquez,  
Sexto Regidor Propietario



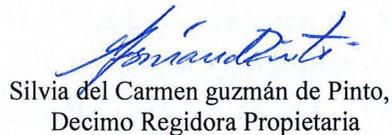
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



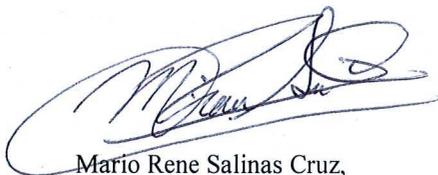
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vázquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Sra. Ana Sobeyda Muñoz de Miranda,  
Secretaría Municipal Interina.

**ACTA NUMERO SIETE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día cinco de Junio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPIÑ, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTES ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia total del concejo municipal. Se toman los siguientes acuerdos: **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO UNO”**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor no encontrándose al momento de esta votación los Regidores Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda, Sr. Carlos Humberto Hurtado Orellana y Sr. Mario René Salinas Cruz. **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria número 07 que contiene 11) numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO**

**MUNICIPAL NUMERO DOS””**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Aprobar Lectura de acta número **Seis** de la sesión Ordinaria de fecha **31/05/2018**, que contiene 14 Acuerdos Municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.** **“”ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TRES””**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la necesidad de la Creación del Comité de Festejos para la celebración de fiestas patronales en honor a la Virgen **“Inmaculada Concepción de María”**. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Autorizar al Comité de Festejos presidido por la Alcaldesa Municipal **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez**, como Presidenta y Licda. María Roxana Pérez López Jefe de Desarrollo Humano, para que inicien proceso para integración de los demás miembros del Comité de Festejos para la celebración de fiestas patronales en honor a la virgen **“Inmaculada Concepción de María”**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) literal a) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.**- **“”ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUATRO””**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la necesidad de la Conformación de la Comisión de Integridad Municipal y Transparencia en cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Crear la Comisión de Integridad Municipal y Transparencia que quedara integrada por: Síndico Municipal **Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar** miembro de concejo Regidor Propietario **José Armando Ruiz Escobar**, Jefe de Recursos Humanos **Lic. Héctor Antonio Hernández Morales**, Gerente de Administración y Finanzas **Sr. Jesús Echeverría Serrano**, Oficial de Acceso a la Información Pública **Sra. Emely Alejandra Vásquez de Serrano**, Oficial de Unidad de Gestión Documental y Archivo **Sra. Marina Ramos de Quinteros**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) literal b) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.**- **“”ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CINCO””**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la necesidad de la Conformación de la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa en cumplimiento del art. 17 y 20 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal LCAM. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar los miembros que

forman parte de la **Comisión Municipal de la Carrera Administrativa** presidida por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez (Presidenta Propietaria), Sra. Ana Sobeyda Muñoz de Miranda (Presidenta Suplente), Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar Sindico/Municipal como Miembro de Concejo Propietario y Sra. Ana María Vásquez de Mena Regidora Suplente (Miembro de Concejo Suplente). Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) literal b) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.-** **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SEIS”**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la terminación de Contrato por Mutuo Consentimiento del Auditor Interno de esta municipalidad. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez** de conformidad al art. 47 del Código Municipal firme Terminación de Contrato por mutuo consentimiento con el **Auditor Interno Licenciado Reyes Arturo Cardona Martínez**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) literal c) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.-** **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE”**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Conociéndose el permiso otorgado a los Regidores José Armando Ruiz Escobar, Rene Bernardo García Vásquez y Marta Cecilia Hernández de Ruiz Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Sustitución por permiso concedido de los Regidores: Regidor Propietario Sr. **José Armando Ruiz Escobar** sustituye la Sra. Ana María Vásquez Mena Regidora Suplente, Sr. **René Bernardo García Vásquez** Regidor Propietario lo sustituye Ruth Lorena España Quintanilla Regidora Suplente y a la Sra. **Marta Cecilia Hernández de Ruiz** la sustituye la Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado. **Certifíquese y Comuníquese.-** **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO OCHO”**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Miguel Alvarado Encargado de Activo Fijo de fecha 04/06/2018, mediante el cual solicita acuerdo de baja de equipo de la Casa de la Juventud Santa Clara, consistente en cuadro detalle:

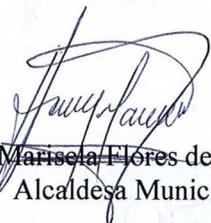
CODIGO	UNID	DESCRIPCION	COLOR	MARCA	MODELO	SERIE
		BAJO LAS GRADAS				

8604-41-01-021-007-000-2-20130715	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SOLO CPU	NEGRO	CLON	-	
	1	CASE PARA PC	NEGRO	CLON		
8604-41-01-021-005-000-2-20131206	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SOLO CPU	NEGRO	CLON		
	1	CASE PARA PC	NEGRO	CLON		
8604-41-01-021-006-000-2-20130715	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SOLO CPU	NEGRO	CLON	-	-
	1	CASE PARA PC	NEGRO	CLON		
	1	CASE PARA PC	NEGRO	CLON		
	1	CASE PARA PC	NEGRO	CLON		
	1	MONITOR CRT	NEGRO	XTECH	1769AM	
	1	MONITOR CRT	NEGRO	XTECH	1769AM	
8604-41-01-024-002-000-5-20131210	1	MONITOR CRT CON TECLADO Y RATON	NEGRO	X-TECH	775CF	-
	1	MONITOR CRT	NEGRO	DELL	E551	
	1	UPS	NEGRO	POWER STATION		
8604-41-01-027-002-000-5-20131115	1	UPS	NEGRO	POWERSTATION	BN-500	316300275
8604-41-01-027-003-000-5-20131024	1	UPS	NEGRO	FORZA	SL-501	-
8604-41-01-027-004-000-5-20131020	1	UPS	NEGRO	FORZA	SL-501	-
8604-41-01-027-005-000-2-20131024	1	UPS	NEGRO	FORZA	SL-501	-
8604-41-01-027-006-000-2-20131024	1	UPS	NEGRO	FORZA	SL-501	-
8604-41-01-027-007-000-2-20131024	1	UPS	NEGRO	FORZA	SL-501	-
8604-41-01-027-013-000-5-20130210	1	UPS	NEGRO	FORZA	SL-761	-
8604-38-01-027-003-000-2-20130310	1	UPS	NEGRO	FORZA	AT-500	
8604-41-01-027-008-000-2-20131024	1	UPS	NEGRO	FORZA	SL-761	-
8604-41-01-012-004-000-5-20130524	1	IMPRESOR MULTIFUNCIONAL	NEGRO	HP	F4180	
8604-41-01-012-002-000-2-20130331	1	IMPRESORA LASER	GRIS	HP	P1505	SNBK415345
	1	VENTILADOR DE PARED	BLANCO	AMBIANCE		
8604-41-01-012-001-000-2-20130907	1	IMPRESORA	-	CANON	IP1900	-
8604-41-01-042-004-000-2-20110912	1	VENTILADOR INDUSTRIAL	-	-	-	-
8604-41-01-038-003-000-2-20100901	1	BANCO PLASTICO	ROJO			
8604-05-01-038-001-000-2-20100905	1	BANCO PLASTICO	ROJO			
	1	BANCO PLASTICO	ROJO			
	1	SILLA PLASTICA	ROJO			
8604-41-01-038-076-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	OCRE	-	-	-
8604-41-01-038-077-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	OCRE	-	-	-
8604-41-01-038-078-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	OCRE	-	-	-
8604-41-01-038-061-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	BLANCO	-	-	-
8604-41-01-038-079-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	OCRE	-	-	-

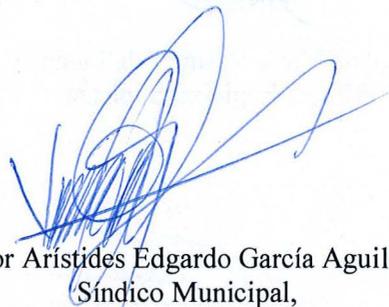
8604-41-01-038-046-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	BLANCO	-	-	-
8604-41-01-038-047-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	BLANCO	-	-	-
8604-41-01-038-048-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	BLANCO	-	-	-
8604-41-01-038-049-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	BLANCO	-	-	-
8604-41-01-038-050-000-2-20130719	1	SILLA PLÁSTICA	BLANCO	-	-	-
	1	SILLA PLÁSTICA	VERDE			

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar el descargo de mobiliario de la Unidad de casa de la Juventud Santa Clara y a Activo Fijo según cuadro detalle presentado. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) Lectura de Correspondencia. **Certifíquese y Comuníquese.-“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO NUEVE”**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista petición de Comité Local de Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Cuscatancingo de fecha 24/05/2018, mediante la cual solicitan transporte para las personas que integran el CLD, para el encuentro en Panchimalco con todos los CLD, para el día 07/06/2018 de 8:00 a.m a 4:00 p.m (traslado de 11 personas). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice proceso de contratación de transporte para traslado de 11 personas del CLD hacia Panchimalco el día 07/06/2018 para encuentro de 8:00 a.m a 4:00 p.m **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal erogue de la cuenta correspondiente y pague el servicio. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de esta sesión Lectura de Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DIEZ”**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista petición de Parroquia de San Luis Mariona firmada por Padre Pio González Rivera solicitando 2 coronas para rey , 2 coronas para reina y 75 refrigerios para ser utilizados en Coronación de Rey y Reina de los dos centros infantiles **“Inmaculada Concepción”** y **“Arco Iris”**, convivio familiar el 16/06/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de 2 coronas de Rey, 2 coronas de Reina y 75 refrigerios para ser utilizados y consumidos en Coronación de Rey y Reina de los dos centros infantiles **“Inmaculada Concepción”** y **“Arco Iris”**, convivio familiar el 16/06/2018. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal erogue de la cuenta correspondiente y pague los suministros. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de esta sesión Lectura de Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO ONCE”**.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de

conformidad al art. 30 numeral 4) 11) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de la Unidad de Gestión y Cooperación solicitando autorización a Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para firma de **“Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la Dirección de Centros Penales y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”**, y se nombre coordinador al Sr, Edgar Herrera. Por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la Sra. **Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal** firme **“Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la Dirección de Centros Penales y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”** de conformidad al art. 47 del código Municipal. **Segundo:** Nombrar coordinador de este convenio a Sr. Edgard Alexander Herrera Sigüenza. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago Constar que durante la sesión se incorporaron los regidores propietarios: ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, MARIO RENE SALINAS CRUZ. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la presente acta a las dieciocho horas con treinta minutos y para constancia firmamos.



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



Carlos Geovani portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



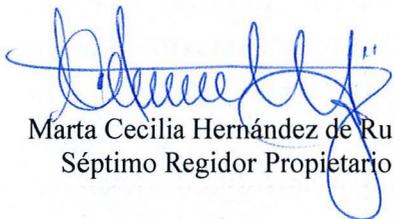
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



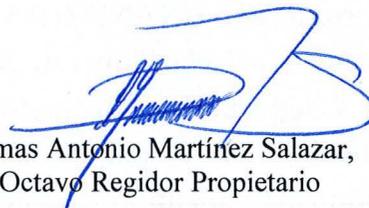
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NUMERO OCHO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día doce de Junio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPI, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTE ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia total del concejo municipal. Se toman los siguientes acuerdos:”**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO UNO**” El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **MAYORIA** de diez votos a favor no encontrándose al momento de esta votación los regidores propietarios Sr. René Bernardo García Vásquez y Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar. **ACUERDA:** Aprobar la agenda número 08 de esta sesión con 11 numerales que incluye Varios. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-**”**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DOS**” El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **MAYORIA** de diez votos a favor no encontrándose al momento de esta votación los regidores propietarios Sr. René Bernardo García Vásquez y Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar. **ACUERDA:** la

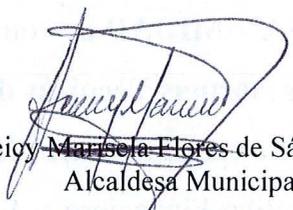
sustitución de los Regidores Propietarios al **Sr. René Bernardo García Vásquez** lo sustituye la Sra. Ruth Lorena España Quintanilla y al **Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar** lo sustituye la Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TRES”** El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Aprobar el acta número 07 de la sesión ordinaria de fecha 05/06/2018. La cual contiene once acuerdos municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la Agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUATRO”** El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Otorgar Poder General Judicial y Administrativo de la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez y de Concejo Municipal Al Licenciado Pedro Ronald García Navarro, Apoderado General Judicial y Administrativo de esta municipalidad. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la Agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/ Síndico Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CINCO”** El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Autorizar el **Registro De Actas De Sesiones Ordinarias Y Extraordinarias De Concejo Municipal** en forma física y magnética. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la Agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/ Síndico Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** Se incorporan a la sesión a las 10:00 a.m. los Regidores Propietarios: **Señor René Bernardo García Vásquez y Señor Dimas Antonio Martínez Salazar** **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SEIS”** El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorandos de la Sra. Rosi García/Jefe de Distrito Municipal de fechas 08/06/2018.

Mediante los cuales solicita refrenda de Licencias de Bebidas Alcohólicas a nombre de los Sres: a) Eda Guadalupe Martínez, b) Luis José Laínez Henríquez y c) María Silvia Romero. Cumpliendo con el requisito de la firma de declaración jurada en la cual se comprometen los solicitantes a: No permitir que personas en estado de ebriedad permanezcan en dichas abarroterías y No vender bebidas alcohólicas para ser consumidas en el establecimiento. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Autorizar la refrenda de bebidas alcohólicas a los Sres. a) **Eda Guadalupe Martínez**, ubicada en Villa Mariona II, Villa 8 Senda H # 5. b) **Luis José Laínez Henríquez**, ubicada en parcelación San Antonio, Avenida La Reyna Pasaje 1°. De Mayo caso # 5. y c) **María Silvia Romero**, ubicado Villa Mariona II, Villa 4 senda 8 # 811. Cumpliendo con el requisito de la firma de declaración jurada en la cual se comprometen los solicitantes a: No permitir que personas en estado de ebriedad permanezcan en dichas abarroterías y No vender bebidas alcohólicas para ser consumidas en el establecimiento. En base a los memorando presentados. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) literal a) de la Agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-"ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE"** El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de la Sra. Rosi García/Jefe de Distrito Municipal de fechas 08/06/2018. Mediante el cual recomienda el permiso de construcción de pasamanos solicitado por habitantes de Urbanización de Lirios del Norte IV para abordar las unidades de transporte de la ruta 6 – A microbuses. Con las medidas 2.5 metros de ancho por 7.0 metros de largo por lo que el espacio a utilizar es de 3.5 por 6.75 metros haciendo un total de 20.59 metros incluyendo el pasamano y unidades de transporte en la estación. Quedando reducido el espacio de parqueo a un área de 459.41 metros. Con las siguientes condiciones: a) Que los interesados deberán velar porque este espacio no sea utilizado para puestos de ventas ambulantes sin previa autorización de este honorable concejo municipal. b) Que se respeten las medidas aprobadas por este honorable concejo. c) Deberán renovar el permiso cada año, por un mayor control y

responsabilidad del espacio público y d) Que la comunidad junto a la empresa de transporte se responsabilicen por el mantenimiento de la estructura a instalar. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar permiso para construcción de pasamanos a los habitantes de Urbanización Lirios del Norte IV, para abordar las unidades de transporte de la ruta 6-A Con las medidas 2.5 metros de ancho por 7.0 metros de largo por lo que el espacio a utilizar es de 3.5 por 6.75 metros haciendo un total de 20.59 metros incluyendo el pasamano y unidades de transporte en la estación. Quedando reducido el espacio de parqueo a un área de 459.41 metros. Con las siguientes condiciones: a) Que los interesados deberán velar porque este espacio no sea utilizado para puestos de ventas ambulantes sin previa autorización de este honorable concejo municipal. b) Que se respeten las medidas aprobadas por este honorable concejo. c) Deberán renovar el permiso cada año, por un mayor control y responsabilidad del espacio público y d) Que la comunidad junto a la empresa de transporte se responsabilicen por el mantenimiento de la estructura a instalar. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) literal b) de la Agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. "ACUERDO MUNICIPAL NUMERO OCHO"** El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista Circular externa CCR N0. 02/2018 de la Corte de Cuentas que contiene **"Lineamientos Para La Elaboración De Las Normas Técnicas De Control Interno Especificas Por Cada Entidad Del Sector Publico"** de conformidad al decreto N0. 01 emitido por la Corte de Cuentas de fecha 16/01/2018 publicado en el Diario Oficial No. 34 Tomo 418, de fecha 19/01/2018, ha sido emitido el Reglamento de Normas técnicas de Control Interno que contiene el marco básico que cada entidad del sector público, elabore y remita a la Corte de Cuentas de la República el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), que regulara el funcionamiento de su sistema de control interno, de acuerdo a las necesidades, naturaleza y características particulares, en un plazo no mayor de un año. De conformidad al Art. 62 del referido decreto. Bajo el romano III Disposiciones numeral

1.- establece el nombramiento de la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), numeral 2) será conformada con un mínimo de tres servidores de la entidad de las áreas Administrativa, Financiera y Operativa, formalizada mediante acuerdo, especificando los nombres y cargos de los servidores que la conforman, debiéndose remitir a la Dirección De Auditoria U Oficina Regional De La Corte De Cuentas De La Republica responsable de su fiscalización a más tardar el 15 de Junio de 2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar la “**Comisión para elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE)**” a Licda. Adela María Cortez Coto/Secretaría Municipal, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo-Financiero y Sr. Walter Hugo Alberto Granados/supervisor de camiones. En cumplimiento a lo establecido en la **Circular Externa 02/2018. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** Hago constar que en esta sesión a las 9:30 a.m se tuvo participación del Sindicato de Trabajadores de Cuscatancingo, hacen relación a nota que contiene las siguientes peticiones: a) Respeto de Derechos Laborales, b) respeto al Horario Jornal y Administrativo, c) Categorización, d) Ley de Higiene y Seguridad Ocupacional, e) Se suba el bono a techo \$200.00, f) Celebración del día del Empleado Municipal, g) Celebración Navideña, h) Aguinaldo, i) Permiso Reunión Sindical, j) Respeto en las fechas de pago máximo cada 30 y otros. Piden creación de Comisión. A las 10:30 a.m se tuvo participación de Asamblea Ciudadana a través de representantes de Asociaciones Comunales y otros. Presentan Plan de Trabajo, expresan que son un ente contralor se reúnen en casa de la juventud de Santa Clara, los días martes, la Alcaldesa les manifiesta tendrá una reunión próximamente con ellos para conocer mejor su trabajo. El Regidor Propietario Carlos Alberto Hurtado Orellana, solicita informe sobre proyectos al Arq. Marlon Gómez del Proyecto de Aguas Lluvias en Comunidad La Paz por \$86,000.00 en el año (2016-2017), Proyecto de Pavimentación en comunidad La Paz (2015-2016) y Donación de 100 lámparas donadas por el Sr. Nayid Buckele. Dara seguimiento el Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. Comisión de Mercados dará seguimiento a nota

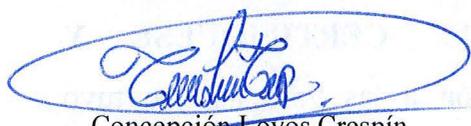
presentada por la Administradora de Mercados. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la presente acta a las catorce horas con treinta minutos y para constancia firmamos.



Heicy Muriela Flores de Sánchez,  
Alcaldeza Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



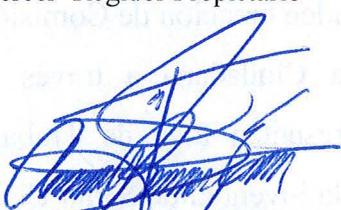
Carlos Geovani portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



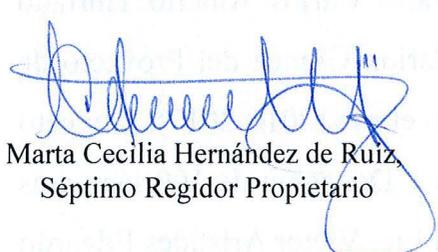
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

  
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

  
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

  
Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO NUEVE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPIN, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA

HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTES ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo municipal. Se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número 09 de la Sesión Ordinaria de fecha 19/06/2018, que contiene 13 numerales que incluye Varios Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. **Considerando:** memorando de la Coordinadora de Modernización Sra. Licia Amanda González de Rojas de fecha 11/06/2017. Mediante el cual solicita aumento de fondos asignados en el proyecto de carpeta FODES 75% denominado **"Proyecto de Digitalización y Actualización del Ref II Fase", por un monto de \$19,000.00 el cual finaliza en Agosto 2018.** Dado el nivel de avance obtenido y la necesidad de terminar la II Fase, solicita el aumento de **\$7,130.00** que comprende pago de planilla desde el mes de **Septiembre a Diciembre 2018 y compra de scanner.** Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar aumento de fondos a la carpeta de FODES 75% de **"Proyecto de Digitalización y Actualización del Ref II Fase", por un monto de \$19,000.00 el cual finaliza en Agosto 2018**", por la cantidad de **SIETE MIL CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES DE LOSE STADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,130.00) Segundo:** Autorizar al **Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros,** realice traslado de la cuenta de FODES 75% respectiva a la cuenta del proyecto **"Proyecto de Digitalización y Actualización del Ref II Fase"** por el monto de **SIETE MIL CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,130.00)** para pago de planilla desde el mes de Septiembre a Diciembre 2018 y compra de scanner. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento del acuerdo municipal número cinco del acta siete de la sesión ordinaria de fecha cinco de Junio de 2018, en la cual se nombre integrantes de la **Comisión Municipal de la Carrera Administrativa** Presidenta propietaria y Suplente, así como Delgado de Concejo Propietario y Suplente. Memorando del Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos de fecha 18/06/2018, remitiendo representate de nivel de Dirección/Técnico Propietario y Suplente, nivel Operativo/Administrativo Propietario y suplente. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** presidida por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez (Presidenta Propietaria), Sra. Ana Sobeyda Muñoz de Miranda (Presidenta Suplente), Lic. Víctor Aristides

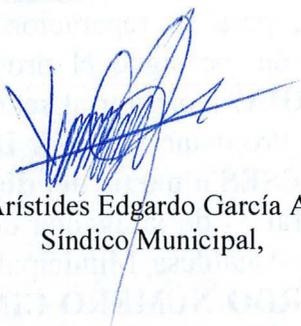
Egardo García Aguilar Sindico/Municipal como Miembro de Concejo Propietario y Sra. Ana María Vásquez de Mena Regidora Suplente (Miembro de Concejo Suplente), Nivel de Dirección/Técnico Propietario Sr. José Martín Ramírez Ortez, Suplente Daniel Alfonso Meléndez Vigil, Nivel Operativo/Administrativo Propietario Giovanni Alexander Montenegro, Suplente Sr. Guillermo Alexis Medrano Roble. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.

**Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CUATRO”.** El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. **Considerando:** La necesidad de la contratación del Jefe de Talleres, para la reparación e la flota vehicular tano administrativa como de recolección, se sigue el proceso correspondiente. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar al señor **CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA**, Regidor Propietario, **JEFE DE TALLERES AD HONOREM**, para un plazo de **DOS MESES a partir del día 21/06/2018**. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Informes Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal y Correspondencia. **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CINCO”.** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar y autorizar los Términos de Referencia para la contratación en el proceso **LG-01/2018 “Compra de Agua para uso de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”**, que contiene 19 acápite y anexos, compuesta con 14 folios. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SEIS”.** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar y autorizar los Términos de Referencia para la contratación en el proceso **LG-02/2018 “Servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales”**, que contiene 19 acápite y anexos. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SIETE”.** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra/ Sub gerente de Servicios de fecha 19/06/2018, presentando presupuesto para la celebración del día del medio ambiente, el cual fue verificado por la Comisión de Medio Ambiente. Con un monto de (\$485.30) Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar presupuesto para la celebración del **“Día de Medio Ambiente”**, por el monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$485.30)**, con fondos de la Unidad de Medio Ambiente y FODES 75%. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice los procesos de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y pague a personas naturales y/o jurídicas. **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar que a solicitud de Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Regidor Propietario se emiten los

siguientes **Recomendables:** 1).- **Cnel. René Trejo/Director Del CAM** (No parqueo de vehículos a 10 metros de las champas ubicadas en plantel municipal, Revisión de todo el personal que visita o labora en las instalaciones de Plantel Municipal.) 2).- **Sr. Danilo Guerra/Sub Gerente de Servicios Generales** (Hacer de conocimiento del personal que por medida de seguridad se revisara al personal que labora y visita el plantel municipal.) 3).- **Lic. Ángel Ramos/Jefe UACI** (Agilizar procesos de compra de repuestos para la reparación de los Camiones de Recolección y Aseo). Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la presente acta a las catorce horas y para constancia firmamos.



Heicy ~~Marisela~~ Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



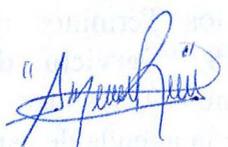
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



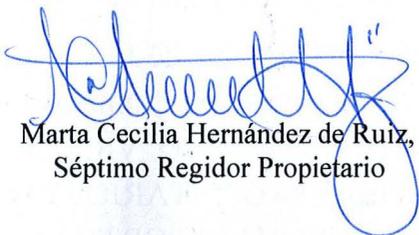
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



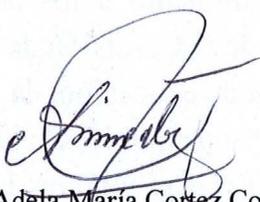
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO DIEZ.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a la 13:00 horas del día Martes Veintiséis de Junio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPI, CARLOS GEOVANI PORTILLO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTE ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia total del concejo municipal. Se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número 10 de la Sesión Ordinaria de fecha 26/06/2018, que contiene 14 numerales que incluye Varios Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Prof. Jaime Pérez/Coordinador Municipal de Educación, mediante el cual solicita la creación de la comisión de seguimiento a los becarios, integrada por Alcalde o Alcaldesa, Miembro de Concejo de la Comisión de educación, Gerente de Desarrollo Social y Económico, Coordinador de educación, la Auxiliar de Educación, la Jefatura de Desarrollo Humano y un representante del Comité de Desarrollo Local CDL Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** integrar la Comisión para seguimiento del Programa De Becas a: Presidenta Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, Representante de Concejo Comisión de Educación Sr. Carlos Geovani Portillo Regidor Propietario, Gerente de Desarrollo Social y Económico Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón, Jaime Ernesto Pérez Cabrera Coordinador de Educación, María Elena Blöge Beltrán Auxiliar Administrativa de Escuela, representante de CDL, como parte de la contraloría ciudadana. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral

7) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO TRES**”. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Lic. Jaime Chica Claros, mediante el cual solicita autorización de compra de especies municipales a ISDEM 200 tarjetas de mercado a \$600, 10,000 recibos de Ingresos a \$1,143.00 y 2,000 Vialidades a \$200.00 haciendo un monto total de \$1,943.00. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la compra de especies municipales por la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,943.00)**, de 200 tarjetas de mercado a \$600, 10,000 recibos de Ingresos a \$1,143.00 y 2,000 Vialidades a \$200.00. Los cuales serán descontados del FODES 25%. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8 literal a) del Código Municipal **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Lic. Jaime Chica Claros, mediante el cual solicita autorización para cierre de cuentas bancarias que se mantienen a cero del **Banco Hipotecario Y Banco América Central** ya que no se utilizan y en algunos proyectos caducaron en años anteriores, a la vez solicita autorización para que las cuentas que poseen saldos sean transferidos a su respectiva cuenta de origen según cuadro detalle. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** **Primero:** Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros, realice cierre de cuentas de proyectos que caducaron hace años con saldos cero. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros, transfiera fondos existentes de cuentas de proyectos caducados con saldos a la cuenta origen según cuadro detalle:

**CUENTAS A CERRAR  
BANCO HIPOTECARIO**

NUMERO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
280180950	INVIERNO 2016	\$35.40
280181743	MEJORAMIENTO PJE 3 COL SAN ANTONIO	\$0.00
280181751	REPARACIONES CONTENEDOR EN VILLA HERMOSA	\$0.00
280181778	CONSTRUCCION DE GRADAS Y PASAMANOS EN VILLA MERCEDES	\$0.00
280182014	MEJORAMIENTO PJE ROSITA COL. VERACRUZ	\$0.00
280182022	MURO SALTEX POLIGONO 3 RENACIMIENTO 86	\$0.00
280182030	CONSTRUCCION DE CUNETAS PASAJE RAMIREZ	\$0.00
280182049	OBRAS DE DRENAJE PJE MENDEZ ANEXO LIRIOS DEL NORTE	\$0.00
280182502	MEZCLA ASFALTICA PJE CHAIN COL CUSCATLAN	\$39.46

280178009	DEPURACION SELECCIÓN Y CODIFICACION DE LA INFORMACION MUNICIPAL PARA IMPLEMENTACION DE LA UAIP	\$0.00
280180879	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA CULTURA DE PAZ.	\$0.00
280181298	MEJORAMIENTO DEL PASAJE NÚMERO DOS COLONIA TRINIDAD CT-1	\$0.00
280181980	FORTALECIENDO LA CONVICENCIA Y EL FOMENTO DE VALORES CON DOCENTES	\$0.00
280181999	SELECCIÓN, CODIFICACION Y ORDENAMIENTO DE INFORMACION DE LA UNIDAD DE ARCHIVO	\$203.66
280182197	SEMBRANDO VALORES ATRAVEZ DEL ARTE Y LA CULTURA 2017 FONDOS PROPIOS	\$169.50
1280237511	71S-GOES/PENSION BASICA UNIVERSAL-2016 TRANSFERENCIA PF-PBU	\$8.39

**CUENTAS A CERRAR**

**BANCO DE AMERICA CENTRAL**

NUMERO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
200966141	SALUD 2015	\$0.00
200966166	NIÑEZ Y JUENTUD 2015	\$0.00
201004876	GESTION DE RIESGO 2016	\$0.00
201004892	EMPRENDEDURISMO	\$0.00
201004900	DESARROLLO CULTURAL	\$0.00
201004918	PROGRAMA MUJER 2016	\$0.00
201005006	DESARROLLO COMUNITARIO 2016	\$0.00
201005014	PROGRAMA SALUD 2016	\$97.00
201005022	BECAS 2016	\$0.00
201005030	ALFABETIZACIÓN 2016	\$0.00
201065372	MUJER 2017	\$0.00
201065406	EMPRENDEDURISMO 2017	\$0.00
201065414	ALFABETIZACIÓN 2017	\$0.00
201065422	DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO 2017	\$0.00
201065430	GESTIÓN DE RIESGO 2017	\$33.47
201065448	BECAS 2017	\$0.00
201065455	DESARROLLO CULTURAL	\$0.00
201065463	NIÑEZ Y JUENTUD 2017	\$3,576.65
201065471	SALUD 2017	\$0.00

Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8 literal b) del Código Municipal **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4), 11 y 14) y Art. 47 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Lic. Edgard Herrera. Mediante el cual solicita Autorización a Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez firme a) Carta de Entendimiento con la Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 de El Salvador y b) Convenio de Cooperación

con la Dirección Departamental de Educación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez de conformidad al Art. 47 del Código Municipal firme: **a) Carta de Entendimiento con la Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 de El Salvador y b) Convenio de Cooperación con la Dirección Departamental de Educación.** Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) del Código Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO SEIS". El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4), y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sra. Rosi García Jefa de Distrito Municipal, mediante el cual solicita abono de \$36.66 de la cuenta 1026216 a la cuenta 1025818. Como respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Cruz Pérez Cruz, mediante la cual solicito reintegro por \$67.21. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la información presentada por la Sra. Rosi García, Jefa de Distrito Municipal para abono de **\$36.66** de la cuenta 1026216 a la cuenta 1025818. Como respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Cruz Pérez Cruz. **Segundo:** Autorizar a la Jefe de Cuentas Corrientes y departamento informático puedan aplicar el abono y actualización de Abono de **\$36.66 de la cuenta 1026216 a la cuenta 1025818 del Sr. Cruz Pérez Cruz.** Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) del Código Municipal **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO SIETE". El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4), y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, mediante el cual remite renuncias voluntarias y hojas de cálculo de los siguientes empleados municipales:

Nombre	Cargo	Indemnización	A partir de
Alma Carolina Vásquez	Auxiliar de Catastro	\$4,305.40	30/06/2018
María Teresa Hernández	Administradora de Mercado Municipal	\$5,841.37	30/06/2018
José Elías Moreno Calderón	Motorista de Saneamiento Ambiental	\$5,174.11	22/06/2018
Erick Raúl Ochoa Martínez	Administrador Casa de la Juventud	\$778.80	30/06/2018
Joel Elías Maye Quilizapa	Instructor de Música	\$568.10	30/06/2018

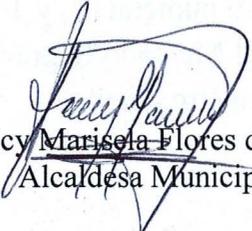
Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aceptar las renunciaciones de los empleados Alma Carolina Vásquez, María teresa Hernández, José Elías Moreno Calderón, Erick Raúl Ochoa Martínez y Joel Elías Maye Quilizapa. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de los Regidores: René Bernardo García Vásquez, por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal “B” establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Marta Cecilia Hernández de Ruiz por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal “B” establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Dimas Antonio Martínez Salazar por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal “B” establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Carlos Alberto Hurtado Orellana por manifestar que no voto en acuerdo porque la ley establece el 50% y la Sra. Silvia del Carmen Guzmán Pinto, por haber salvado el voto en acuerdo de retiro voluntario.

**ACUERDA**: Autorizar al Tesorero Municipal erogare los montos correspondientes a indemnización según cuadro que antecede en base a acuerdo municipal número catorce del acta cuatro de la sesión ordinaria de fecha 15/05/2018. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 12) del Código Municipal **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO OCHO”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4), y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento del Acuerdo Municipal número tres del acta 15 de la sesión ordinaria de fecha 04/04/2018. Mediante el cual el concejo municipal acordó Declarar Desierta por Segunda Vez el proceso de Licitación Pública 01/2018 ALCMC **”Suministro de Combustible para vehículos propiedad de la municipalidad de Cuscatancingo”**. **Considerando**: La necesidad de compra de combustible para la flota vehicular de la municipalidad de Cuscatancingo habiéndose declarada desierta por segunda vez la licitación pública respectiva y publicada en Diario de circulación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: **Primero**: Ratificar el acuerdo municipal número tres del acta 15 de la Sesión Ordinaria de fecha 04/04/2018. Que contiene Declaratoria Desierta por Segunda Vez de la Licitación Pública 01/2018 ALCMC **”Suministro de Combustible para vehículos propiedad de la municipalidad de Cuscatancingo”**. **Segundo**: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI realice proceso de contratación directa con **”Pro Negocios S.A DE C.V”**, **para terminar el año.- Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO NUEVE”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4), y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista términos de referencia de los siguientes procesos: 1) LG-03-2018 **”Compra De Papelería Para Uso De La Municipalidad”**, 2) LG-04-2018 **”Compra De Productos Químicos Para La Limpieza De La Alcaldía**

Municipal De Cuscatancingo”, 3) LG 05-2018 “**Compra De Tinta Y Toner Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**”, 4) LG 06-2018 “**Compra De Computadoras E Impresor Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**” y 5) LG-07-2018 “**Mantenimiento De Pintura En Bienes Inmuebles De La Municipalidad De Cuscatancingo**”. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar los Términos de Referencia para Libre Gestión siguientes: 2) LG-04-2018 “**Compra De Productos Químicos Para La Limpieza De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**”, 3) LG 05-2018 “**Compra De Tinta Y Toner Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**”, 4) LG 06-2018 “**Compra De Computadoras E Impresor Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**” y 5) LG-07-2018 “**Mantenimiento De Pintura En Bienes Inmuebles De La Municipalidad De Cuscatancingo**”. Por **MAYORIA** de once votos a favor y un voto salvado del Regidor Propietario René Bernardo García Vásquez por manifestar que es prioridad la Reparación de Vehículos de Recolección y Aseo **ACUERDA**: Aprobar los Términos de Referencia de la Libre Gestión 1) LG-03-2018 “**Compra De Papelería Para Uso De La Municipalidad.- Certifíquese y Comuníquese.-**” **ACUERDO NUMERO DIEZ**”. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4), y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista peticiones a) “**Asociación De Personas Con Discapacidad De Cuscatancingo**” solicitando 150 refrigerios, 150 sillas, 1 payaso, 1 equipo de sonido, 2 piñatas y dulces, a realizarse el 28/06/2018 celebración día de la familia, b) **Iglesia ELIM** donación de 400 refrigerios para niños y jóvenes del evento “Como Semillas de Mostaza” a realizarse el 30/06/2018 y c) **Pasajes Unidos** solicitan 200 bebidas gaseosas, préstamo de 80 sillas plásticas, 10 mesas y 2 canopys a realizarse el 01/07/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Primero: Autorizar a la UACI la compra de 100 refrigerios soda o jugo y galleta para la Asociación de personas con discapacidad de Cuscatancingo, 400 refrigerios de soda o jugo y galleta para la Iglesia ELIM y 200 sodas o jugos para Pasajes Unidos. Segundo: Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros cancele de la cuenta correspondiente los suministros. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Informes Alcaldesa Municipal y correspondencia. - **Certifíquese y Comuníquese.-**” **ACUERDO NUMERO ONCE**”. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4), y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista presupuesto de Día del Mercado Sagrado Corazón que comprende los días 26, 27, 28 y 29 de Junio según cuadro detalle:

Insumo	Cantidad	Valor Unitario	Total
Pan Dulce	13 Bolsas	\$ 1.50	\$19.50
Libras de Café	5 Bolsas	\$ 4.00	\$20.00
Libras de Azúcar	5 Libras	\$ 0.50	\$2.50
Flores		\$40.00	\$40.00
Cohetes	1 Docena	\$18.00	\$18.00
Vasos # 8	16 Paquetes	\$0.50	\$8.00
	Total		\$108.00

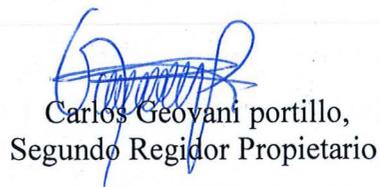
Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el presupuesto del Día del Mercado Sagrado Corazón por un monto de **CIENTO OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$108.00)**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice los procesos de compra en base a ley. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Jaime Chica Claros, erogue de la cuenta respectiva y cancele por suministros. Este Acuerdo Municipal se emite en base a numeral 6) Informe de comisiones a través de Comisión de Mercados. **-Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar que en esta sesión las comisiones rinden informe verbal **Comisión de Salud Gestión de Riesgo y Medio Ambiente** sobre inspección en Col. Las Margaritas en el cual se hará obra de mitigación lodocreto y se entregó plástico a personas de viviendas afectadas, visto a través del numeral 10) de la agenda de esta sesión. **Comisión De Principios Y Valores**, UPIV Expuso notas de solicitudes entre ellas comunidad católica, de la Colonia Montecarmelo solicitando 8 docenas de cohetes de vara, 6 piñatas, 1 arroba de dulces, cien refrigerios, animación de mariachi, 2 canopys, 75 sillas y sonido para animación durante todo el día. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la presente acta a las dieciséis horas con treinta minutos y para constancia firmamos.

  
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldeza Municipal

  
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



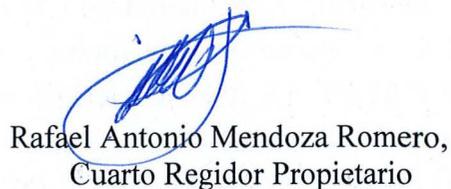
Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



Carlos Geovani portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



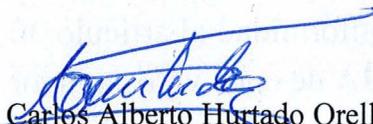
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

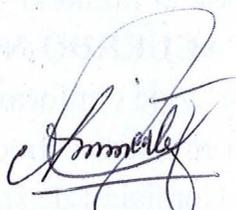
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NUMERO ONCE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a la 13:00 horas del día Martes tres de Julio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPI, CARLOS GEOVANI PORTILLO, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTE ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo municipal no se encuentra presente la Regidora **Ana Sobeyda Muñoz de Miranda**. Se toman los siguientes acuerdos: "**ACUERDO NUMERO UNO**". El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **MAYORIA** de once votos a favor no encontrándose al momento de esta votación la Regidora Propietaria Ana Sobeida Muñoz de Miranda **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número 11 de la Sesión Ordinaria de fecha 03/07/2018, que contiene 11 numerales que incluye Varios. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **MAYORIA** de once votos a favor no encontrándose al momento de esta votación la Regidora Propietaria Ana Sobeida Muñoz de Miranda **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 10, que contiene 11 acuerdos municipales. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la necesidad de nombrar a dos Miembros para la Comisión de Integridad Municipal, por parte del Concejo Municipal. Por **MAYORIA** de once votos a favor no